

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018,
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (con las limitaciones expuestas en Nota 3.3)
Expresados en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio

Ejercicio Económico N° 22

CONTENIDO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS

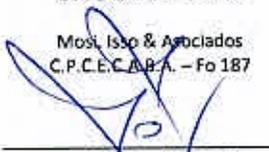
ANEXOS

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24855/97)

Domicilio Legal:	Av. Leandro N. Alem 1074 - Piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Asistencia financiera a las Provincias y al Estado Nacional para la realización de obras públicas de infraestructura económica y social
Fecha de constitución del Fideicomiso:	25 de julio de 1997
Fecha de finalización de la duración del Fideicomiso:	25 de julio de 2027
Denominación del Fiduciario:	Banco de la Nación Argentina
Domicilio del Fiduciario:	Bartolomé Mitre 326 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal del Fiduciario:	Financiera
Fiduciante y Fideicomisario:	Estado Nacional
Beneficiarios:	Las Provincias, el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT:	30-69633591-1

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
26 de febrero de 2019

Mosi, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187



Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Td. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional



Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración



Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24855/97)

Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
Cifras expresadas en pesos sin centavos y en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio [Notas 3 y 4]

ACTIVO	31/12/2018	31/12/2017	PASIVO	31/12/2018	31/12/2017
	\$	\$		\$	\$
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y bancos [Nota 4.1]	1.519.701.605	781.276.746	Cuentas por pagar [Nota 4.6.]	1.469.643	2.726.789
Inversiones [Nota 4.2]	2.614.401.411	3.510.201.476	Cargas Sociales y Fiscales [Nota 4.7]	11.800.048	5.455.326
Créditos con Jurisdicciones [Nota 4.3]	1.532.213.971	1.732.997.650	Banco Central de la Rep. Arg. [Notas 4.8. y 6]	3.262.859	405.582.437
Otros créditos [Notas 4.4]	1.101.550	1.848.257	Otros pasivos [Nota 4.9.]	147.868.813	94.018.607
Total del Activo Corriente	5.667.418.537	6.026.324.129	Total del Pasivo Corriente	164.401.363	507.783.159
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente		
Créditos con Jurisdicciones [Notas 4.3.]	5.521.100.939	4.774.459.980	Banco Central de la Rep. Arg. [Notas 4.8. y 6]	174.625.138	405.471.905
Otros créditos [Nota 4.4]	500.596	657.482	Otros pasivos [Nota 4.9]	147.073.858	156.522.204
Bienes de uso [Anexo I]	762.523	1.087.147			
Activos intangibles [Anexo II]	719.509	534.801	Total del Pasivo No Corriente	321.698.996	561.994.109
Otros activos [Notas 4.5 y 9]	4.962.581.331	5.672.140.941	TOTAL DEL PASIVO	486.100.359	1.069.777.268
Total del Activo No Corriente	10.485.664.898	10.448.880.351	PATRIMONIO NETO		
TOTAL DEL ACTIVO	16.153.083.435	16.475.204.480	(según estado respectivo)	15.666.983.076	15.405.427.212
			TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	16.153.083.435	16.475.204.480

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
26 de febrero de 2019

Mosi, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24855/97)

Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018
Cifras expresadas en pesos sin centavos y en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio [Notas 3 y 4]

	31/12/2018
	\$
INGRESOS (EGRESOS) FINANCIEROS	
Ingresos (Egresos) derivados de operaciones de financiación a las Jurisdicciones	
Intereses devengados por préstamos a jurisdicciones s/ cláusulas contractuales	443.976.986
Redeterminación devengada cartera de préstamos s/ cláusulas contractuales	1.721.944.922
Efecto a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre la cartera de préstamos - Pérdida	<u>(2.554.217.610)</u>
Sub Total - Pérdida	(388.295.702)
más:	
Cargo Art. 36 Ley 24.855 s/ Cartera de Préstamos (Nota 3.4.d.ii) - Pérdida	<u>(44.294.832)</u>
Resultados Neto de las Operaciones de Prestamos - Pérdida	(432.590.534)
Ingresos (Egresos) por inversiones temporarias	
Intereses devengados por colocaciones en Dep. a Plazo Fijo, Letes y Lebac	1.091.393.555
Resultado por tenencia de Fondos Comunes de Inversión y Títulos Públicos - Pérdida	(41.910.131)
Diferencias de cambio de inversiones en moneda extranjera - Ganancia	29.092.529
Comisiones por Compra - Venta de Títulos Públicos - Pérdida	<u>(9.570.564)</u>
Sub Total - Ganancia	1.069.005.389
menos:	
Cargo Art. 36 Ley 24.855 s/ Inv. Temporarias (Nota 1) y (Nota 3.4.d.i.i.) - Pérdida	<u>(98.630.410)</u>
Resultados Neto Operaciones de Actividades de Inversión - Ganancia	970.374.979
OTROS RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	
Intereses de la deuda con Banco Central de la Rep. Argentina (Nota 6) - Pérdida	(55.869.383)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - Pérdida	<u>(1.099.080.228)</u>
Otros Resultados Financieros y por Tenencia Netos - Pérdida	(1.154.949.611)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - [AnexoV] - Pérdida	<u>(73.760.004)</u>
OTROS INGRESOS / (EGRESOS) NETOS (Nota 4.10.) - Ganancia	<u>30.267.334</u>
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO - Pérdida	(660.657.836)

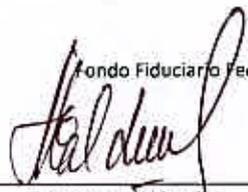
Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
26 de febrero de 2019

Mosí, SsO & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187


Rubén Osvaldo Mosí
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional


Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración


Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018
Cifras expresadas en pesos sin centavos y en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio [Notas 3 y 4]

	Capital Fiduciario		Ajuste por Inflación a los componentes del Capital Fiduciario	Derecho a percibir el producido de la venta de Acciones del BHSA	Resultados Acumulados	Total
	Capital Fiduciario	Deuda de Origen BCRA y BNA Art. 35				
	Notas 1 y 5	Notas 1 y 6	Nota 3.4.e)	Nota 3.4.d).i.		
Saldos al inicio del ejercicio 2017	567.661.278	(710.949.085)	131.746.923	3.841.727.300	6.605.905.675	10.436.092.091
Modificación a los saldos de inicio						
Efecto de la reexpresión a moneda de cierre del Capital			(4.500.034.826)		4.500.034.826	0
Actualización a moneda del 31/12/2017 de los Activos y Pasivos no monetarios					(2.033.610)	(2.033.610)
Saldos al inicio del ejercicio reexpresados al 31/12/2017	567.661.278	(710.949.085)	(4.368.287.903)	3.841.727.300	11.103.906.890	10.434.058.481
Modificación de los saldos al inicio del ejercicio por aplicación de la Reexpresión a moneda del 31/12/2018			(2.149.566.868)	1.830.413.641	5.290.521.959	4.971.368.731
Saldos al inicio del ejercicio reexpresados al 31/12/2018	567.661.278	(710.949.085)	(6.517.854.771)	5.672.140.941	16.394.428.849	15.405.427.212
Dividendos percibidos del FAFFIR votados por el BH S.A.	97.800.000		33.973.310			131.773.310
Aporte del Estado Nacional el 28/12/2018 - 50 % del monto autorizado por Dec. 1053/18	1.500.000.000					1.500.000.000
Ajuste a valor de mercado del derecho a percibir el producido de la venta de las acciones del BH SA				(709.559.610)		(709.559.610)
Pérdida del ejercicio 2018					(660.657.836)	(660.657.836)
Saldos al cierre del ejercicio 2018	2.165.461.278	(710.949.085)	(6.483.881.461)	4.962.581.331	15.733.771.013	15.666.983.076

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
26 de febrero de 2019

Mosi, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018
Cifras expresadas en pesos sin centavos y en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio [Notas 3 y 4]

	31/12/2018 \$
Variaciones del efectivo	
Efectivo al inicio del ejercicio	781.276.746
Efectivo al cierre del ejercicio	1.519.701.605
Aumento del Efectivo	738.424.859
Causas de las variaciones del efectivo	
Actividades operativas	
Pérdida del ejercicio	(660.657.836)
Conceptos que ajustan la pérdida del ejercicio	
Mas:	
Depreciación de bienes de uso y amortización de intangibles (Anexos I y II)	728.054
Gastos no erogados	85.342.819
Gastos sociales y fiscales no erogados [Nota 4.7]	11.800.048
Intereses no erogados al BCRA [Nota 4.8]	3.262.859
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda de activos y pasivos	838.228.566
Redeterminación del saldo a cobrar por préstamos a Jurisdicciones	624.953.623
Honorarios de auditoría y administración de instrumentos financieros no percibidos	79.191.604
	1.643.507.573
Menos	
Efecto de la reexpresión de pasivos con el BNA al inicio del ejercicio	(47.645.590,00)
Intereses y ganancias no percibidas por inversiones	(207.690.829)
Intereses no realizados de Créditos con Jurisdicciones	(20.699.340)
	(276.035.759)
Fondos netos de operaciones	706.813.978
Cambios en activos y pasivos operativos	
Origen de fondos en:	
Liquidación de Inversiones al inicio del ejercicio	2.377.450.945
Cobranza del saldo de inicio del ejercicio por Intereses sobre préstamos	5.501.418
Cobranza del saldo de inicio del ejercicio de anticipos otorgado	1.251.820
Cobranza de créditos con jurisdicciones	1.382.060.262
Disminución (Aumento) Créditos con las Jurisdicciones	3.766.264.445
Aplicaciones de fondos a:	
Imposición de inversiones temporarias	(2.406.710.583)
Cancelación de cargas sociales y fiscales al inicio del ejercicio	(3.694.879)
Cancelación del saldo con proveedores al inicio del ejercicio	(1.846.848)
Préstamos al personal y otros créditos menores	(1.156.720)
Desembolsos de préstamos a jurisdicciones	(2.540.292.638)
Cancelación parcial de la deuda asumida con el BCRA	(374.700.000)
Cancelación de deuda por intereses art. 35 y 36 al inicio del ejercicio	(37.013.203)
Cancelación de previsiones al inicio del ejercicio	(423.751)
	(5.365.838.622)
	(1.599.574.177)
Actividades de Inversión	
Compras de Bs de uso y licencias de software.(Anexos I y II)	(588.253)
	(588.253)
Capitalización del Fondo	
Aporte del Estado Nacional	1.500.000.000
Fondos recibidos del FAFFIR sobre dividendos pagados por el BNSA	97.800.000
Efecto sobre el ajuste al capital por la reeterminación de los aportes realizados	33.973.310
	1.631.773.310
	738.424.858

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
26 de febrero de 2019

Mosi, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187

Ruben Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior. Cifras expresadas en pesos sin centavos (Notas 3 y 4)

1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL

El Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), fue creado por la Ley de Desarrollo Regional y Generación de Empleo N° 24.855 del 25 de julio de 1997, con el objeto de asistir al Estado Nacional, a todas las Provincias del país y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante denominadas en su conjunto "las Jurisdicciones"), en la financiación de obras públicas de infraestructura económica y social.

Contemporáneamente y por medio de esta Ley se decidió la transformación del Banco Hipotecario Nacional (BHN) en una Sociedad Anónima – Banco Hipotecario S.A. (BH SA) y la posterior privatización de este. Esta ley de creación del FFFIR fue reglamentada por el Decreto 924/97.

A partir del Decreto 212/15 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 22/12/2015 el FFFIR opera bajo la órbita del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (antes dependía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios), siendo su Fiduciario el Banco de la Nación Argentina (BNA) y el Fideicomisario el Estado Nacional. Los beneficiarios del Fideicomiso, son las distintas Jurisdicciones, que adhirieron al régimen creado por la Ley 24.855, el Decreto 677 /97 y el Decreto N° 924/97.

El FFFIR se encuentra definido como un sujeto de derecho público federal y de carácter inter-jurisdiccional, susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones, debiendo interpretarse que la expresión "Fiduciario", atribuida al BNA, se emplea en el sentido de "Mandatario" y no como propietario imperfecto (Dictamen de la Procuración General de la Nación S.C. L337;LX1).

La administración del FFFIR corresponde a su Consejo de Administración, según se describe en la Nota 10 y las relaciones entre el FFFIR como Fiduciante y el BNA como Fiduciario, son reguladas por un Contrato de Fideicomiso aprobado por el Decreto 228/98 del Poder Ejecutivo Nacional.

Al término de la vigencia del Fideicomiso, que no podrá exceder de 30 años, todos los bienes que integren el patrimonio del FFFIR serán transferidos al Estado Nacional en su carácter de Fideicomisario.

Patrimonio del Fondo:

Simultáneamente a la creación del FFFIR y por medio de la Ley 24.855/97, se decidió la transformación del Banco Hipotecario Nacional (BHN) en una Sociedad Anónima – Banco Hipotecario SA (BH SA) y también la posterior privatización de éste. A partir de su creación, el BH SA actúa como un banco comercial bajo el régimen de la Ley de Entidades Financieras No. 21.526/77, y tiene, de acuerdo a su Estatuto, una duración de 100 años desde su inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas, realizada el 23/10/1997. La Ley 24.855/97 estableció que el patrimonio del FFFIR estaría integrado por:

- i) las acciones del BH SA, continuador del BHN y el producido de su venta, con excepción de aquellas acciones que conserve el Estado Nacional y las acciones destinadas al Programa de Propiedad Participada;
- ii) los recursos que le asignen el Estado Nacional, las provincias y/u organismos internacionales; y,
- iii) la renta y los frutos de sus activos.

Mosi, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187

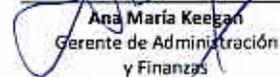


Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Td. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional



Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración



Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL(Cont.)

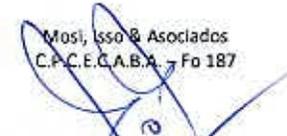
Patrimonio del Fondo: (Cont.)

Así, el FFFIR recibió como aporte patrimonial la propiedad fiduciaria de 142.350.000 acciones del BH SA, que representaban el 94,90 % del Capital Social de esa Institución, que estaba conformado por un total de 150.000.000 de acciones de valor nominal \$ 10 cada una, posteriormente convertidas en 1.500.000.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una. Como se comenta en el acápite siguiente, relacionado con la constitución del Fideicomiso de Asistencia al FFFIR, estas acciones del BH SA aportadas originalmente al FFFIR, fueron transferidas por el Gobierno Nacional al Fideicomiso de Asistencia al FFFIR (FAFFFIR), el que se constituyó con el único objeto de proceder a la capitalización del FFFIR mediante el aporte del producido neto de la venta de las acciones del BH SA, entre otros recursos. El FFFIR es el único Beneficiario Residual del FAFFFIR.

Conforme a lo estipulado en la ley de creación, el FFFIR debió asumir al momento de su creación y como contrapartida de estos aportes, las siguientes obligaciones:

- la deuda que el BHN, antecesor del BH SA, mantenía con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), tal como se describe en la Nota 6 a los presentes Estados Contables, obligación que en consecuencia, disminuyó el Capital Fiduciario aportado, según lo que se expone en la Nota 5;
- el compromiso (establecido en el art. 35 de la Ley de creación), de transferir \$ 100 millones al BNA, una vez que se produzca la venta de la totalidad de las acciones del BH SA. Esta obligación también disminuyó el patrimonio fiduciario aportado según lo expuesto en la Nota 5 y este compromiso de pago se mantiene contabilizado como una deuda de largo plazo sin fecha de vencimiento determinada, según lo expuesto en la Nota 4.9, dado que aún no se ha producido la venta de la totalidad de las acciones del BH SA y no se ha tomado hasta el presente una decisión para realizar tal venta;
- los aportes semestrales al BNA, por el equivalente al 5% de los intereses percibidos por el FFFIR, tanto por los créditos otorgados a las Jurisdicciones como por aquellos intereses percibidos por las colocaciones temporarias de fondos no asignados a los fines previstos por su Ley de creación y las sumas provenientes de la renta neta de los bienes que integran el FFFIR, hasta alcanzar la suma de otros \$ 100 millones adicionales a los descriptos en el acápite b) [según lo establecido también en este mismo artículo 35 de la ley de creación del FFFIR] con el fin de generar en el BNA una cartera de créditos para la construcción y refacción de viviendas. Estos aportes al BNA fueron registrados por el FFFIR, cada vez que se devengaba la obligación de pagar como consecuencia de los intereses y rentas que se percibían. En el año 2016 el FFFIR terminó de completar la integración de estos \$ 100 millones, afectando la totalidad del mencionado monto al resultado de dicho ejercicio, no quedando a partir de entonces obligaciones de pago al BNA por este concepto..
- adicionalmente, el artículo 36 de la Ley N° 24.855/97 reglamentado por el artículo 11 del Decreto 1284/99, estableció la obligación de aportar al BNA el 10 % de los intereses percibidos por el FFFIR, por los créditos otorgados a las Jurisdicciones y por las inversiones de fondos temporarios no asignados a los fines previstos en esa Ley, los que deben ser aportados semestralmente al BNA, para la atención de un fondo de garantía de créditos para viviendas únicas, permanentes y no suntuarias, destinadas a personas de ingresos bajos y medios bajos, pudiendo aplicarse también como subsidios a las tasas de interés de créditos para las viviendas populares destinadas a los sectores de bajos ingresos.

Mosi, Iiso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187



Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional



Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración



Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL (Cont.)

Estos aportes al BNA se imputan a los resultados del FFFIR, cada vez que se devenga la obligación de pagar como consecuencia de los intereses que se van percibiendo de la cartera de créditos a las Jurisdicciones y por las rentas de las inversiones temporarias.

En la Nota 5 se expone la composición actual del Capital Fiduciario conformado principalmente por los aportes recibidos hasta el presente del FAFFFIR y del Estado Nacional, neto de las obligaciones que le fueron asignadas por la Ley de creación las que disminuyen a este Capital Fiduciario.

Fideicomiso de Asistencia – FAFFFIR. Su constitución y finalidad.

Por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y para facilitar la realización de las operaciones de colocación de las acciones del BH SA, así como una eventual prefinanciación de las operaciones del FFFIR, a través del Decreto N° 924/97 (reglamentario de la Ley 24.855/97), se decidió la constitución de un Fideicomiso, denominado "Fideicomiso de Asistencia" o "Fideicomiso de Asistencia al FFFIR" (FAFFFIR).

Según las disposiciones de ese Decreto, el FFFIR le transfirió al FAFFFIR las acciones del BH SA que le habían sido asignadas por Ley 24.855. El Banco de la Nación Argentina (BNA) es el Fiduciario del FAFFFIR y el Estado Nacional es el Fideicomisario. El FFFIR es el único beneficiario del FAFFFIR.

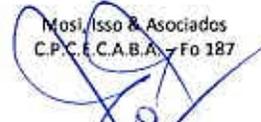
El único objeto del Fideicomiso de Asistencia es proceder a la capitalización del FFFIR, mediante el aporte del producido neto de la venta de las acciones del BH SA y/o los empréstitos que este contraiga con garantía sobre tales acciones, constituyéndose el FFFIR en el único Beneficiario Residual del mismo.

El Fideicomiso de Asistencia lo integra un Comité Ejecutivo, compuesto por 4 funcionarios designados, 2 por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y 2 por el Ministerio de Hacienda, estableciendo como Presidente del mismo al Secretario de Finanzas dependiente del Ministerio de Hacienda. Es responsabilidad de este Comité disponer e instruir las medidas necesarias que aseguren al FFFIR las disponibilidades financieras requeridas para el cumplimiento de sus fines.

El FAFFFIR recibió en administración fiduciaria en origen, la cantidad de 142.350.000 acciones de v/n \$10 (hoy 1.423.500.000 acciones de v/n \$ 1) y realizó mediante emisión pública en el mercado local de capitales con la autorización de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y en el mercado internacional de capitales conforme a la Norma 144 del Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América, la cantidad total de 59.909.500 acciones v/n \$10 (hoy 599.095.000 de v/n \$1) y mantenía un saldo de 82.440.500 acciones v/n \$10 (hoy 824.405.000 acciones v/n \$1) hasta el momento de la constitución del Fideicomiso de Opciones BH. Luego de la constitución de este Fideicomiso de Opciones y según lo que se explica más adelante en esta misma Nota, el FAFFFIR mantiene en su poder la cantidad de 733. 500.000 acciones de v/n \$ 1 cada una.

El Ministerio de Hacienda, es quien tiene la facultad de determinar las cantidades, oportunidades y condiciones necesarias para la venta de las acciones remanentes del BH SA en poder del FAFFFIR.

Desde su creación, el FAFFFIR en cumplimiento de sus obligaciones, también ha capitalizado al FFFIR, con el aporte de producidos de los dividendos en efectivo percibidos del BH SA y también con parte de las rentas que le ha generado la inversión temporal de tales dividendos.


 Mosi, Isso & Asociados
 C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fo 134


 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandra Caldarelli
 Presidente
 Consejo de Administración


 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ana María Keegan
 Gerente de Administración
 y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL (Cont.)

Fideicomiso de Opciones BH

En el marco de la venta inicial de acciones del BH SA, el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1394/98 autorizó al entonces Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a estructurar y ofrecer en forma simultánea a la primera oferta de venta de acciones, Opciones de Compra de acciones del BH SA.

A fin de garantizar estas opciones, se autorizó al Ministerio a impartir las instrucciones necesarias para que el BH SA constituyera un Fideicomiso cuyo objeto único era adquirir en la oferta pública inicial, acciones del BH SA representativas de hasta el 18 % del capital social (Dto. 1527/98) a fin de garantizar la cobertura de las opciones de compra a ofrecer. Así, el Fideicomiso de Opciones BH fue constituido en el marco de la Ley 24.441 y de la Resolución General N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, siendo nombrado Fiduciario el First Trust of New York National Association, para:

- i. adquirir en la "oferta combinada" acciones Clase D y ADS (acciones depositadas en custodia) de Acciones Clase D representativas de hasta un 18 %, u otro porcentaje que pueda determinar el mencionado Ministerio, del capital social del BH SA en aquella oferta combinada para asegurar la cobertura de las opciones que se emitirían para la compra de acciones ordinarias del Banco,
- ii. mantener en fideicomiso y como garantía por las obligaciones establecidas en el "Contrato de Opción" dichas acciones Clase D y ADS para el beneficio de los beneficiarios de este Fideicomiso, en conformidad con las disposiciones del Contrato de Fideicomiso.

Con fecha 2 de febrero de 1999 se celebró el contrato de Fideicomiso entre First Trust of New York National Association representación permanente en Argentina (Fiduciario), BH SA (Fiduciante), BNA, exclusivamente en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso de Asistencia (Accionista Vendedor) y en su carácter de Fiduciario del FFFIR (Beneficiario Residual del Fideicomiso de Opciones BH).

A la mencionada fecha el First Trust of New York National Association, en su carácter de Fiduciario, realizó simultáneamente las siguientes operaciones:

- i. adquirió ADS representativas del 18 % del capital social del BH SA por 27.000.000 de acciones de V\$N 10 (hoy 270.000.000 de acciones V\$N 1), contra la entrega de un Certificado de Participación;
- ii. emitió Opciones nacionales e internacionales sobre las ADS mencionadas, y recibió por parte del BH SA el depósito inicial equivalente a U\$S 1.000.000.

Este Fideicomiso, en su constitución, tenía establecida una vigencia de 8 años a partir del 2 de febrero de 1999. Al término de dicho plazo existían aún ADS por opciones sobre la propiedad fiduciaria, extendiéndose automáticamente por 1 año y así sucesivamente hasta que dichos activos sean dispuestos.

El 2 de febrero de 2004 a través del ejercicio de opciones de compra vigentes, fueron suscriptas 17.909.500 V\$N 10 (hoy 179.095.000 acciones V\$N 1) en poder de éste Fideicomiso, quedando desde entonces un remanente de opciones sin ejercer de 9.090.500 V\$N 10 (hoy 90.905.000 de acciones V\$N 1), y que en la actualidad se encuentran restringidas en su disponibilidad, bajo un proceso judicial que fuera iniciado contra la República Argentina en un tribunal de New York, en EEUU, cuya situación se describe en la Nota 9.


 Mosi, Isso & Asociados
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

 Rubén Osvaldo Mosi
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134


 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

 Alejandro Calzarelli
 Presidente
 Consejo de Administración


 Ana María Keegan
 Gerente de Administración
 y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL (Cont)

Capacidad financiera

La Ley 24.855/97 establece en su art. 8 la metodología de asignación de la capacidad financiera del FFFIR para financiar los requerimientos de fondos de las distintas Jurisdicciones:

- i) Por una parte establece que del total del patrimonio del Fondo, se destinarán \$100.000.000 a la constitución de una cartera de crédito adicional reservada a la demanda de las provincias de menor desarrollo relativo. A la fecha de los presentes Estados Contables, las Provincias beneficiarias de esta cartera de crédito adicional son: Chaco, Corrientes, Tucumán, Formosa, Salta, Jujuy, Misiones y Santiago del Estero, conforme al "Reglamento para el cálculo periódico de disponibilidades" revisado por Acta Nº 675 del 08/08/18 por el Consejo de Administración.
- ii) Por otra parte, se estableció que de los fondos remanentes de la venta final de acciones del BH SA, se deberá destinar un 50 % a la financiación de proyectos de obras de infraestructura económica y social propuestos por la Nación y el resto se distribuirá a las Provincias conforme a los lineamientos de los art. 3 inc. b) y c) y art. 4 de la Ley 23.548 (de Coparticipación Federal de Impuestos). Los porcentajes originales fueron posteriormente redefinidos para incluir la participación asignada a la provincia de Tierra del Fuego y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe destacar que el "Reglamento para el cálculo periódico de disponibilidades financieras" aprobado oportunamente por el Consejo de Administración del Organismo, con el objeto de maximizar el uso de los fondos, establece que el Consejo de Administración podrá, bajo determinadas condiciones especiales, aprobar solicitudes de préstamos por encima de los cupos determinados como disponibles para las Jurisdicciones.

Para la determinación de la "Capacidad Financiera Total" y consecuentemente la asignación derivada de cupos máximos a cada jurisdicción, este "Reglamento" distingue dos etapas, a saber:

Etapas 1: Hasta la capitalización total.

La etapa abarca el ejercicio comprendido entre la fecha en que se inició el proceso de capitalización del FFFIR, hasta aquella fecha en la que se produzca su capitalización final con el producido por la venta de la última acción del BH SA. Durante esta etapa se considerará "Capacidad financiera" a la suma de:

- a) la liquidez temporaria de acuerdo a la definición del art. 10 de la Ley 24.855;
- b) los saldos deudores de créditos desembolsados;
- c) el valor de las acciones del BH SA propiedad del Fideicomiso de Asistencia, (Capítulo III del Dto. 924/97).

Mosi, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187



Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tc. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional



Alejandro Calzarelli
Presidente
Consejo de Administración



Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL (Cont.)

Capacidad financiera : (Cont.)

Etapa 2: Después de la capitalización total

El cálculo se limitará al cómputo de los ítems a) y b) mencionados en la Etapa anterior.

Cálculo de la Capacidad Financiera

El Organismo revisa la asignación de cupos teóricos en forma mensual. Esta revisión se hace considerando la evolución proyectada de la "Capacidad Financiera Total" para un ejercicio de 12 meses, tomando como base de adjudicación el menor de los valores entre ambas puntas del ejercicio de proyección.

Al 31 de Diciembre de 2018, calculado sobre los datos preliminares del cierre del ejercicio, el FFFIR estimó el valor de la capacidad financiera teórica para asignar a las jurisdicciones en \$ 14.719.845.617, estructurada como sigue:

	31/12/2018 \$	31/12/2017 \$
Liquidez Temporal		
Fondos en cuentas bancarias	1.509.330.164	769.933.937
Inversiones en instrumentos financieros	2.124.834.392	3.308.502.431
Otras Inversiones	211.337.000	0
	<u>3.845.501.556</u>	<u>4.078.436.368</u>
Saldos de capital- Prestamos otorgados (Nota 4.3)		
Créditos con garantía de fondos coparticipados	7.032.616.761	6.499.338.609
Valor de las acciones remanentes del BHSA		
Valor estimado de realización	<u>3.841.727.300</u>	<u>5.672.140.941</u>
	<u>14.719.845.617</u>	<u>16.249.915.918</u>

Las cifras en este cuadro se encuentran expresadas en moneda homogénea al 31/12/2018 por aplicación de la metodología descrita en Nota 3.

En el siguiente cuadro se muestra dicho monto distribuido conforme a los cupos teóricos asignados a cada jurisdicción y los saldos de financiamiento asignados (desembolsados y pendientes de desembolsar):

Los proyectos comprometidos han sido evaluados considerando los flujos de fondos requeridos por cada proyecto y su coherencia con el flujo de cobranzas esperado, considerando las necesidades de fondos requeridas por el cumplimiento del acuerdo cerrado con el BCRA según lo mencionado en la Nota 6.

Los préstamos se encuentran garantizados por Ley con los Fondos de coparticipación asignados a cada provincia, utilizándose los porcentajes de participación como parámetro de distribución

Mosí, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187



Rubén Osvaldo Mosí
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional



Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración



Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

1. CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL (Cont)

Cómputo del cupo financiero total de cada jurisdicción (expresado en \$ miles)

Jurisdicciones	%	Cupos Asignados				Utilización del cupo			
		de Cop.	31/12/2018		31/12/2017	31/12/2018		31/12/2017	
			General	Especial		Utilizado	No utilizado	Utilizado	No utilizado
en miles de \$									
1. Nación	45,80%	6.745.585	-	6.745.585	7.605.205	-	6.745.585	-	7.605.205
2. Buenos Aires	10,87%	1.600.340	-	1.600.340	1.764.052	563.643	1.036.697	640.225	396.472
3. Catamarca	1,36%	200.761	-	200.761	239.669	407.045	(206.284)	497.628	(703.912)
4. Chaco	2,47%	363.520	12.500	376.020	418.900	130.860	245.160	-	245.160
5. Chubut	0,78%	115.183	-	115.183	145.209	519.492	(404.309)	675.511	(1.079.820)
6. C.A.B.A.	4,20%	619.073	-	619.073	426.279	-	619.073	-	619.073
7. Córdoba	4,39%	647.059	-	647.059	712.888	582.083	64.976	98.493	(33.517)
8. Corrientes	1,84%	270.872	12.500	283.372	298.720	1.058.445	(775.073)	877.814	(1.652.887)
9. Entre Ríos	2,42%	355.861	-	355.861	392.371	517.476	(161.615)	787.581	(949.196)
10. Formosa	1,80%	265.275	12.500	277.775	310.716	280.524	(2.749)	179.558	(182.307)
11. Jujuy	1,41%	207.094	12.500	219.594	228.479	-	239.594	-	219.594
12. La Pampa	0,93%	136.835	-	136.835	150.974	-	136.835	-	136.835
13. La Rioja	1,02%	150.828	-	150.828	184.770	-	150.828	-	150.828
14. Mendoza	2,06%	303.866	-	303.866	335.048	803.926	(500.060)	872.876	(1.372.936)
15. Misiones	1,63%	240.677	12.500	253.177	265.617	521.656	(268.479)	460.706	(729.185)
16. Neuquén	0,86%	126.525	-	126.525	139.671	340.306	(213.781)	287.048	(500.829)
17. Río Negro	1,25%	183.822	-	183.822	221.099	89.327	94.495	29.144	65.351
18. Salta	1,90%	279.268	12.500	291.768	326.055	530.570	(238.802)	380.226	(619.028)
19. San Juan	1,67%	246.274	-	246.274	271.268	-	246.274	-	246.274
20. San Luis	1,13%	166.294	-	166.294	183.268	-	166.294	-	166.294
21. Santa Cruz	0,78%	115.183	-	115.183	126.754	71.740	43.443	187.249	(143.806)
22. Santa Fe	4,42%	651.330	-	651.330	717.730	-	651.330	-	651.330
23. Sgo. del Estero	2,04%	301.067	12.500	313.567	350.276	-	313.567	39.287	274.280
24. T. del Fuego	0,61%	89.849	-	89.849	97.688	607.290	(517.441)	469.887	(987.328)
25. Tucumán	2,44%	346.728	12.500	359.228	381.875	8.234	350.994	16.107	334.887
Total		14.729.169	100.000	14.829.169	16.294.579	7.032.617	7.796.552	6.499.338	2.156.834

2. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LAS OPERACIONES DEL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL.

Con motivo de la crisis de fines de 2001, el Poder Ejecutivo Nacional dictó una serie de medidas que derivaron en el final del régimen de convertibilidad vigente durante los diez años anteriores. La metodología adoptada, conocida como "Pesificación asimétrica", generó un proceso de re-determinación y acomodamiento relativo de los precios quedando pendientes de resolver una serie de relaciones contractuales tanto en el sector privado como en el público, que quedaron sujetas a las negociaciones entre partes.

En lo referente al FFFIR, surgió el problema de mantener la integridad del patrimonio y la equidad en las condiciones de endeudamiento de cada jurisdicción, respetando el marco legal de creación.

Re-determinación de saldos deudores con las distintas Jurisdicciones

Atento a la normativa vigente en materia de Emergencia Pública y Reordenamiento del Sistema Financiero y los principios generales del derecho contenido en el artículo 1.198 del Código Civil, el Consejo de Administración del FFFIR resolvió aplicar el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a su cartera de préstamos según lo establecido por el artículo 4º del Decreto N° 214/02, a partir del día 3 de febrero de 2002.

Algunas jurisdicciones no aceptaron la aplicación del CER (Estado Nacional, Santa Cruz, Neuquén y La Pampa), habiéndose llegado a acuerdos y/o resoluciones judiciales en cada caso. No existen en la actualidad, partidas en disputa con estas u otras Jurisdicciones.

Masi, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - fo 187

Rubén Osvaldo Masi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Cattarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana-Maria Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

2. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LAS OPERACIONES DEL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL. (Cont)

Re-determinación de saldos deudores con las distintas Jurisdicciones (Cont.)

Considerando estos antecedentes, desde el mes de octubre de 2002, el Consejo de Administración resolvió adoptar como criterio uniforme para los nuevos préstamos, la aplicación del Índice de Costo de la Construcción del INDEC (ICC – GBA) para la re-determinación de saldos deudores de los préstamos otorgados desde entonces, con la aceptación expresa de las Jurisdicciones tomadoras de los mismos.

Con fecha 16 de agosto de 2016, el Consejo de Administración dispuso que el resultado de la aplicación del ICC – GBA operara con un tope del 17 % sobre una base anual, para todos los créditos otorgados a partir de ese momento.

3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Normas contables aplicadas

Los presentes Estados Contables han sido preparados por el FFFIR de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

El FFFIR no aplica en los presentes estados contables, las Normas contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la FACPCE que corresponden la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

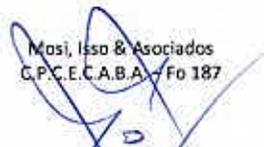
3.2. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables en Argentina establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Considerando que la inflación acumulada en los últimos 3 años finalizados al 31 de diciembre de 2018, medida en base al Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), se ubicó por encima del 100%, la FACPCE con fecha 29 de septiembre de 2018, emitió la Resolución N° 539/18 (adoptada por el CPCECABA el día 10 de octubre de 2018, a través de la Resolución del CD N° 107/18), la que re-estableció la aplicación del método del ajuste por inflación para los Estados Contables cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, método cuya aplicación había sido suspendida en el año 2003.

Por tales motivos, el FFFIR ha preparado sus Estados Contables por los ejercicios 2018 y 2017, reconociendo los cambios que se han producido en el poder adquisitivo de la moneda, aplicando para ello las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, todas emitidas por la F.A.C.P.C.E.

En las siguientes Notas 3.3 (Presentación de los Estados Contables comparativos) y 3.4. (Criterios de valuación), se explican los procedimientos seguidos para la re-expresión de tales Estados Contables.


 Mosi, Iso & Asociados
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fo 134


 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
 Presidente
 Consejo de Administración



Ana María Keegan
 Gerente de Administración
 y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES(Cont)

3.3. Presentación de los Estados Contables

Para facilitar la lectura de los Estados Contables han sido presentados con sus cifras en pesos sin centavos, salvo que expresamente se mencione otra forma de exposición.

Estados Contables comparativos:

Las normas contables vigentes exigen la presentación de los estados contables de forma comparativa con los del ejercicio inmediato anterior. La consideración de los efectos de la inflación sobre las cifras de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, implicó también la adopción de igual método para re-exresar y determinar la valuación de los activos, pasivos y cuentas vinculadas del Capital Fiduciario al cierre del ejercicio inmediato anterior, finalizado el 31/12/2017.

El FFFIR según lo permiten las normas contables vigentes, ejerció la opción de no re-exresar en forma total los Estados Contables al 31/12/17, limitándose a re-determinar el patrimonio neto al inicio del ejercicio 2017 en moneda homogénea, situación que se explica en detalle en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto que, a efectos de su exposición, presenta los saldos finales del ejercicio 2017 mostrándose por separado el efecto de la re-determinación de estos saldos. En consecuencia la falta de re-expresión de los resultados del ejercicio terminado el 31/12/17 no permite la presentación de información comparativa correspondiente al Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y al Estado de Flujo de Efectivo, Notas de Ingresos y Egresos o relacionadas con los resultados del ejercicio anterior y Anexo VI de Gastos. La falta de información comparativa limita la información disponible en los Estados Contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los Estados Contables.

Todos los activos, pasivos y el patrimonio ajustados por inflación al cierre del ejercicio comparativo finalizado el 31/12/2017, fueron a su vez re-expresados a valores del 31/12/2018 para hacerlos comparativos en una moneda homogénea y de igual poder adquisitivo que los correspondientes al ejercicio 2018.

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los Estados Contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios:

Los activos y pasivos monetarios, se mantuvieron a sus valores nominales, con más los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, cuando correspondía su cómputo. Los créditos con las Jurisdicciones contienen los ajustes originados en las re-determinaciones de saldos según lo comentado en la Nota 2 in fine. En el caso de los saldos correspondientes a otros activos y pasivos monetarios a largo plazo que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, no se determinaron sus valores actuales en razón de tratarse en su mayor parte de operaciones de plazo indeterminado.


 Mosi, Issa & Asociados
 C.P.C.E.C.A.B.A. - F6 187

 Rubén Osvaldo Mosi
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. To. 88 - Fo 134



 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

 Alejandro Caldarelli
 Presidente
 Consejo de Administración

Ana María Keegan
 Gerente de Administración
 y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES(Cont)

3.4. Criterios de valuación (Cont)

b) Inversiones:

- **Certificados de depósitos a plazo fijo:** al valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.
- **LEBAC:** al valor desembolsado al momento de la inversión más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio. Los correspondientes intereses devengados, fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.
- **LETES en moneda extranjera:** al valor desembolsado al momento de la inversión, convertido al tipo de cambio de Banco Nación al cierre de cada ejercicio con más los intereses devengados. Las diferencias de cambio resultantes y los correspondientes intereses devengados, fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.
- **Fondos Comunes de Inversión y Títulos Públicos:** han sido valuadas al valor de cotización al cierre del ejercicio. Las rentas generadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Bienes de uso y Activos intangibles:

Han sido valuados a su costo de incorporación re-expresado en moneda homogénea por aplicación de la metodología comentada en Nota 3.2., menos la correspondiente depreciación/amortización acumulada.

Dichos bienes se deprecian/amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de la vida útil asignada a cada bien [Anexos I y II], con base en los valores re-expresados.

Estos bienes han sido valuados considerando como límite a su valor recuperable. Dicho valor se calculó según la mejor estimación del Consejo de Administración del FFFIR sobre los flujos de fondos futuros, basándose en la información actualmente existente y sus estimaciones del posible nivel futuro de ingresos.

d) Otros Activos y Otros Pasivos

i. Derecho a percibir el producido por la venta futura de acciones del Banco Hipotecario S.A.- BH SA

El FFFIR mantiene contabilizado como Otros Activos No Corrientes el derecho a percibir del Fideicomiso de Asistencia (FAFFFIR), el producido de la venta futura de las acciones remanentes del BH SA que alcanzan a 824.405.000 acciones de V\$N1 [ver Nota 1], que oportunamente fueran transferidas por el FFFIR en propiedad fiduciaria a ese Fideicomiso y del cual el FFFIR es el único Beneficiario Residual y quien debe recibir el producido de la eventual venta de tales acciones y los frutos que éstas generen.

Masi, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Masi
Contador Público U.R.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Calzavelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES(Cont)

3.4. Criterios de valuación (Cont)

d) Otros Activos y Otros Pasivos (Cont.)

i. Derecho a percibir el producido por la venta futura de acciones del Banco Hipotecario S.A.- BH SA (Cont.)

Como el FFFIR no mantiene control, control conjunto o influencia significativa directa sobre el BH S.A., el Consejo de Administración determinó que el criterio de valuación más apropiado para medir el valor de este derecho es el Valor Neto de Realización estimado, valor que es inferior al valor asignado a tales acciones en el momento de incorporación al Patrimonio re-expresado a valores de poder adquisitivo de la moneda al cierre del ejercicio 2018 y del ejercicio 2017 que se presenta en forma comparativa.

Al momento de establecer el valor de este derecho, el Consejo de Administración del Fondo consideró que el valor de cotización de las acciones del BH S.A., que al 31 de diciembre de 2018 ascendía a \$ 11.75, no era representativo del Valor Neto de Realización estimado, toda vez que el volumen de acciones que se negocian normalmente en el mercado es mínimo en relación al total de las acciones emitidas y en circulación, incluso respecto a las remanentes en poder del Fideicomiso de Asistencia que no han sido vendidas.

Al 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración del FFFIR estimó que este Valor Neto de Realización ascendía a \$ 6,02 por acción, considerando los elementos de juicio disponibles, en particular una estimación de valor realizada por terceros especialistas independientes, y considerando el patrimonio neto del BH SA, que surge de sus últimos Estados Contables publicados correspondientes al trimestre finalizado el 30/09/2018. Las diferencias de valuaciones entre períodos o ejercicios para este activo, se registran con contrapartida en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y no afectan los resultados del FFFIR.

El valor registrado al 31/12/2017, estimado con igual metodología, fue re-expresado a valores de moneda homogénea del 31/12/2018 para comparar la evolución de las valuaciones finales de ambos ejercicios.

Es importante aclarar que la efectiva realización del derecho que mantiene el Fondo a percibir el producido de la venta de las acciones remanentes del BH S.A., está sujeta a que el Ministerio de Hacienda resuelva y el Fideicomiso de Asistencia al FFFIR ejecute la venta de dichas acciones, no existiendo hasta la fecha, decisión alguna en relación a la venta de tales acciones.

ii. Obligaciones relacionados con los Artículos 35 y 36 de la Ley 24855/97 y su Decreto Reglamentario:

Constituyen las obligaciones impuestas por la Ley 24855/97 mencionadas en Nota 1. En los artículos 9 y 10 del Decreto N° 1.284/99 se establece la forma y plazo de pago del compromiso, estipulando lo siguiente:

- Obligación de aportar \$100.000.000 al BNA según el Artículo 35 Ley 24855/97, a efectuarse en cuatro cuotas anuales y consecutivas, a partir de los treinta días de producida la venta total de las acciones del BH SA.

Mosi, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187


Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional


Alejandro Córdarelli
Presidente
Consejo de Administración


Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES(Cont)

3.4. Criterios de valuación (Cont)

d) Otros Activos y Otros Pasivos (Cont.)

ii. Obligaciones relacionados con los Artículos 35 y 36 de la Ley 24855/97 y su Decreto Reglamentario:

El Consejo de Administración estima que esta deuda se encuentra expresada en moneda homogénea, toda vez que surgen de la ley de creación y esta ley no especifica ajuste alguno.

- Obligación derivada del Art. 36 de la misma Ley de creación del FFFIR [Nota 1], reglamentado por el artículo 11 del Decreto 1284/99, establece que el 10 % de los intereses percibidos por los créditos otorgados a las Jurisdicciones y por las inversiones de fondos temporarios no asignados a los fines previstos en esa Ley, deben capitalizarse semestralmente en el BNA. El Organismo registra como "Otros Pasivos" [Nota 4.8.] y hasta el momento de su vencimiento y pago, a las rentas devengadas a favor del BNA, con contrapartida en cuentas de Resultados.

iii. Deuda con el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

La deuda con el BCRA fue valuada a su valor nominal con más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

e) Patrimonio Neto

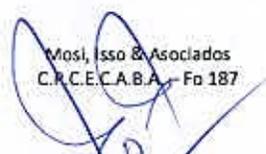
Los saldos de las partidas contables que integran el Capital Fiduciario (Aportes recibidos del Estado Nacional, del FAFFIR y de las Jurisdicciones y las deudas asumidas en origen con el BCRA y el BNA (ya comentadas en esta Nota), se exponen por su valor de origen, incluyéndose el efecto del ajuste por inflación o re-expresión en moneda homogénea para todas estas partidas por aplicación de la metodología comentada en la Nota 3.2.), en el rubro "Ajuste al Capital Fiduciario" del Patrimonio Neto.

f) Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se exponen a sus valores nominales devengados re-expresados por aplicación de la norma descrita en Nota 3.2.

Los cargos por el consumo de activos no monetarios (depreciaciones de bienes de uso y amortización de bienes intangibles) han sido determinados con base en los valores de origen re-expresados de acuerdo con la metodología descrita en Nota 3.2.

No se han separado los componentes inflacionarios implícitos, contenidos en las cuentas que reflejan las rentas y re-determinaciones de saldos de la cartera de préstamos a las Jurisdicciones (con cláusulas de actualización monetarias con índice ICC del INDEC distinto del IPIM utilizado para re-expresar los estados contables), las rentas generadas por las colocaciones financieras temporales (Depósitos a Plazo fijo, Letes, Lebac y otras inversiones en Fondos Comunes de Inversión y Títulos Públicos), los cargos tanto por los intereses de la deuda con el BCRA y los correspondientes al Art. 36 de la Ley 24.855/97.


 Masi, Izzo & Asociados
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Masi
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tó. 68 - Fo 134


 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
 Presidente
 Consejo de Administración



Ana-Maria Keegan
 Gerente de Administración
 y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES(Cont)

3.4. Criterios de valuación (Cont)

f) Cuentas de Resultados(Cont)

Consecuentemente el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM), contiene los efectos netos –ganancias y pérdidas – generados por esos componentes inflacionarios implícitos. La falta de discriminación de los componentes inflacionarios implícitos en los resultados, genera limitaciones en la información disponible para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y determinar ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables medidos en moneda de poder adquisitivo constante.

El FFFIR expone sus gastos principales categorizados como de Funcionamiento o de Auditoria y Administración de Instrumentos Financieros (Anexo VI y Nota 4.10.). Esta categorización se realiza considerando las premisas de distribución de gastos definidas por el Acta 656, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 16/01/2018.

Con respecto a los fondos aplicados a Gastos de funcionamiento, la evolución ya comentada de la economía ha obligado al FFFIR a abandonar los límites impuesto en la ley de creación, aplicando los lineamientos del Decreto 237 de fecha 17/03/1999. Los importes así definidos son actualizados anualmente a los efectos de la formulación de los sucesivos presupuestos. Sobre este aspecto se menciona que el presupuesto del FFFIR se incorpora anualmente en el Presupuesto General de la Administración Nacional.

Como consecuencia de la re-expresión de los Estados Contables a moneda homogénea, en un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, perderá poder adquisitivo generando pérdidas, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo generando ganancias. A su vez, si existen partidas monetarias activas o pasivas que están sujetas contractualmente a la aplicación de índices de ajustes, éstas también pueden generar ganancias o pérdidas al medirse en moneda homogénea; en el caso que la evolución del índice de precios utilizado contractualmente, difiera de la evolución del índice de precios utilizado para re-expresar los estados contables. Estas pérdidas o ganancias generadas por la posición neta de activos y pasivos monetarios, se expone en la cuenta del Estado de Resultados, denominada RECPAM – Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

Resumidamente, el mecanismo de re-expresión previsto en la citada R.T. 6, establece que los activos y pasivos monetarios no serán re-expresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio sobre el que se informa, y que, los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos y las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario re-expresarlas ya que se presume que su valuación se encuentra actualizada. Los restantes activos y pasivos no monetarios como los Bienes de uso, Intangibles y el los componentes del Capital Fiduciario, son re-expresados por el índice general de precios, que informa mensualmente el C.P.C.E.C.A.B.A.

Mosi, Iiso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES(Cont)

3.4. Criterios de valuación (Cont)

g) Flujo de Efectivo

Para la confección del Estado de Flujo de Efectivo se empleó el método indirecto para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo y equivalentes, generados por (o utilizados en) las operaciones, segregando las actividades en operativas, de inversión y de financiación.

h) Uso de estimaciones en la preparación de los Estados Contables

La preparación de Estados Contables en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que los miembros del Consejo de Administración y las Gerencias del FFFIR efectúen estimaciones que afectan la determinación, valuación y formas de exposición de los activos y pasivos a la fecha de presentación de los Estados Contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio.

En este sentido, el Consejo de Administración del Fondo realiza estimaciones periódicas del valor recuperable de los activos y sobre la necesidad de provisiones para contingencias, como así también del valor neto de realización estimado para valuar el derecho a percibir el producido de la venta futura de las acciones del BH S.A.. En ese sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados, podrían dar lugar en un futuro a hechos que podrían hacer diferir dichas estimaciones y requerir en consecuencia ajustes significativos a los Activos, Pasivos y Patrimonio Neto informados

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES:

4.1 Caja y Bancos

	31/12/2018 \$	31/12/2017 \$
Caja chica	10.000	14.765
Banco Nación cuenta corriente especial	1.509.325.014	754.280.305
Banco Nación cuenta corriente	8.099.447	2.926.170
Banco Nación Dolares	30.743	0
Banco Ciudad cuenta corriente	77.690	140.990
Banco Ciudad cuenta corriente especial	2.649	4.141
Banco Río cuenta corriente	2.152.767	2.332.639
Banco Provincia cuenta corriente	314	163.895
Banco Hipotecario	315	31.471
Banco Nacion Cta Cte 5415586 Administracion	2.666	5.435
Cta Comitente en SBS Trading S.A.	0	21.376.935
Total	1.519.701.605	781.276.746

MosI, Issó & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fb 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES: (Cont.)

4.2 Inversiones:

	31/12/2018 \$	31/12/2017 \$
Certificados de depósitos a plazo fijo [Anexo III]		
Banco de la Nación Argentina	2.055.509.429	85.623.640
Banco de la Provincia de Buenos Aires	331.894.285	0
Sub - total	<u>2.387.403.714</u>	<u>85.623.640</u>
Fondos comunes de inversión [Anexo III]		
Fondos comunes de inversión	226.997.697	1.137.565.263
Sub - total	<u>226.997.697</u>	<u>1.137.565.263</u>
Inversiones en títulos públicos [Anexo III]		
LEBAC - Banco Provincia de Buenos Aires	0	1.283.176.982
Letes - Banco de la Nación Argentina	0	16.146.662
Letes - Banco de la Nación Argentina en pesos	0	367.375.655
Títulos Públicos de la República Argentina	0	620.063.493
Intereses devengados a cobrar	0	249.781
Sub - total	<u>0</u>	<u>2.287.012.573</u>
Total	<u><u>2.614.401.411</u></u>	<u><u>3.510.201.476</u></u>

4.3 Créditos con las Jurisdicciones:

	31/12/2018 \$	31/12/2017 \$
Corriente		
Con garantía en Fondos de coparticipación		
Buenos Aires	123.171.737	199.236.701
Catamarca	66.911.481	70.253.221
Chaco	17.136.468	0
Chubut	103.845.069	112.528.079
Córdoba	36.139.221	31.248.187
Corrientes	174.185.991	96.442.689
Entre Ríos	180.485.725	391.839.449
Formosa	66.379.716	66.731.039
Mendoza	230.174.559	220.408.051
Misiones	79.472.166	60.330.622
Neuquén	124.177.256	113.438.931
Río Negro	10.396.568	29.143.676
Salta	127.547.183	100.123.644
Santa Cruz	71.740.440	109.290.293
Santiago del Estero	0	39.287.341
Tierra del Fuego	93.164.796	77.418.240
Tucumán	6.587.459	7.158.468
Pagos no imputados	(1.204)	(1.791)
Sub - total	<u>1.511.514.631</u>	<u>1.724.876.840</u>
Intereses devengados a cobrar	20.699.340	8.120.810
Total Créditos Corrientes	<u><u>1.532.213.971</u></u>	<u><u>1.732.997.650</u></u>

Mosi, Isso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tr. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES: (Cont.)

4.3 Créditos con las Jurisdicciones (Cont.)

	31/12/2018 \$	31/12/2017 \$
No Corriente		
Con garantía en Fondos de coparticipación		
Buenos Aires	440.470.854	440.988.873
Catamarca	340.133.387	427.373.717
Chaco	113.723.829	0
Chubut	415.646.618	562.982.902
Córdoba	545.944.512	67.245.212
Corrientes	884.258.527	781.370.398
Entre Ríos	336.990.326	395.741.875
Formosa	214.143.870	112.826.648
Mendoza	573.751.900	652.468.771
Misiones	442.183.406	400.375.750
Neuquen	216.128.506	173.608.633
Río Negro	78.929.913	0
Salta	403.023.010	280.101.610
Santa Cruz	0	77.958.996
Tierra del Fuego	514.125.416	392.468.509
Tucumán	1.646.865	8.948.086
Total Créditos No Corrientes	5.521.100.939	4.774.459.980

4.4 Otros Créditos:

	31/12/2018 \$	31/12/2017 \$
Corriente		
Préstamos al Personal	1.096.661	0
Anticipo a Proveedores	4.889	1.600.173
Diversos	0	248.084
Total Otros Créditos Corriente	1.101.550	1.848.257
No Corriente		
Préstamos al Personal	449.508	582.053
Garantía alquileres	51.088	75.429
Total Otros Créditos No Corriente	500.596	657.482

4.5 Otros Activos:

	31/12/2018 \$	31/12/2017 \$
No Corriente		
Derecho a percibir del FAFFFIR el producido neto de la venta de las acciones del BH SA [Notas 3,4,d) y 5]	4.962.581.331	5.672.140.941
Total	4.962.581.331	5.672.140.941

Mosí, Issó & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosí
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Cardarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES: (Cont.)

4.6 Cuentas por pagar:

	31/12/2018 \$	31/12/2017 \$
Corriente		
Cuentas a pagar	709.956	492.823
Provisión para gastos y facturas a recibir	759.687	2.233.966
Total	<u>1.469.643</u>	<u>2.726.789</u>

4.7 Cargas sociales y fiscales:

	31/12/2018 \$	31/12/2017 \$
Corriente		
Remuneraciones a pagar	2.308.778	2.422.262
Cargas sociales a pagar	1.737.633	3.011.331
Retenciones sociales a pagar	1.068.572	0
Provisión para vacaciones	6.646.692	0
Retenciones de impuestos a las ganancias	14.457	12.767
Retenciones de impuesto al valor agregado	22.833	8.346
Retenciones SUSS	1.083	620
Total	<u>11.800.048</u>	<u>5.455.326</u>

4.8 Deuda con el Banco Central de la República Argentina:

	31/12/2018 \$	31/12/2017 \$
Corriente		
Deuda por intereses	3.262.859	0
Cuotas de Capital a vencer	0	405.582.437
Total	<u>3.262.859</u>	<u>405.582.437</u>
No Corriente		
Cuotas de Capital a vencer (Nota 3.4.e y 6.)	174.625.138	405.471.905
Total	<u>174.625.138</u>	<u>405.471.905</u>

4.9 Otros Pasivos:

	31/12/2018 \$	31/12/2017 \$
Corriente		
Deuda BNA-Art.36 Ley 24.855 (Nota 3.4.d.i.i.)	66.894.092	41.226.640
Provisión Art 36 - No percibido (Nota 3.4.d.i.i.)	16.385.933	12.581.692
Gastos fiduciarios Banco Nación	169.400	214.381
Honorarios a devengar de Jurisdicciones por auditoría y administración de instrumentos financieros cobrados por adelantado	63.995.637	39.370.244
Otros pasivos	423.751	625.650
Total	<u>147.868.813</u>	<u>94.018.607</u>
No Corriente		
Deuda Banco Nación-Art.35 Ley 24.855 (Nota 3.4.d.i.i.)	100.000.000	147.645.590
Honorarios a devengar de Jurisdicciones por auditoría y administración de instrumentos financieros cobrados por adelantado	47.073.858	8.876.614
Total	<u>147.073.858</u>	<u>156.522.204</u>

Mosl, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosl
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES: (Cont.)

4.10 Otros ingresos y egresos:

	31/12/2018 \$
Otros Ingresos	
Honorarios de auditoría y administración de instrumentos financieros	70.059.907
Total Otros Ingresos	70.059.907
Otros Egresos	
Honorarios del Fiduciario BNA	(3.069.486)
Perdidas y Ganancias	(173.436)
Gastos de auditoría y administración de instrumentos financieros	(36.549.651)
Total Otros Egresos	(39.792.573)
Total Otros Ingresos (Egresos)	30.267.334

Como se menciona en Nota 3, siendo el primer ejercicio de aplicación del método de re-expresión de estados contables a moneda homogénea, el Organismo ha optado por no presentar en forma comparativa sus cuentas de resultados.)

5. CAPITALIZACION DEL FFFIR

La composición de los aportes fiduciarios recibidos por el FFFIR desde su creación hasta el cierre del ejercicio, es la siguiente:

	31/12/2018 \$	31/12/2017 \$
Composición del Capital Fiduciario		
Aportes del Estado Nacional no reintegrables		
Aportes no reintegrables	1.354.792	1.354.792
Otros aportes - Según Decreto 1053/18	1.500.000.000	-
Sub-total	1.501.354.792	1.354.792
Aportes del FAFFIR		
Producido de la venta de 599.090.000 acciones de V\$N1 del BHN	370.679.156	370.679.156
Dividendos netos percibidos por el Fideicomiso de Asistencia sobre la cartera de acciones del BH S.A.	285.205.321	187.405.321
Aportes por intereses derivados de las colocaciones temporarias de fondos realizadas por el Fideicomiso de Asistencia con los fondos administrados	7.429.992	7.429.992
Sub-total	683.314.469	565.514.469
Aportes de las Jurisdicciones		
Capitalización del acuerdo alcanzado con las Jurisdicciones como resultante de la reestructuración de los créditos otorgados	792.017	792.017
Sub-total	792.017	792.017
Deuda asumida con el B.C.R.A. y BNA Art.35 Ley 24.855		
Deuda asumida en origen capitalizada con más los intereses devengados hasta la fecha de la primera venta pública de acciones del BH S.A.	(610.949.085)	(610.949.085)
Obligación de aporte al BNA [Nota 1 y Nota 3.4.e)]	(100.000.000)	(100.000.000)
Total Deuda asumida	(710.949.085)	(710.949.085)
Acciones residuales BH SA		
Valor contable asignado al derecho a percibir el producido de la venta de las acciones del BH S.A. en poder del FAFFIR (733.500.000 acciones) y del Fideicomiso de Opciones BH (90.905.000 acciones). Total 824.405.000 acciones	4.962.581.331	5.672.140.941
Total acciones residuales	4.962.581.331	5.672.140.941


 Mosi, Isso & Asociados
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134


 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
 Presidente
 Consejo de Administración


 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Ana María Keegan
 Gerente de Administración
 y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

5. CAPITALIZACION DEL FFFIR : (Cont.)

En la Nota 9 se explican ciertas limitaciones a la disposición de 90.905.000 acciones de la tenencia del FFAFFIR en el Fondo de Opciones BH

Acciones tendientes a ampliar la capitalización del FFFIR:

El objetivo más importante puesto de manifiesto por el Consejo de Administración, es el lograr una recapitalización del FFFIR en espera de la decisión política de proceder a la venta de las acciones del BH S.A [Ver Nota 1] y siendo importante el grado de interés puesto de manifiesto por las Jurisdicciones en la solicitud de financiamiento para la ejecución de obras de infraestructura, el Consejo de Administración se concentró en tratativas para lograr un aumento en la capitalización del Organismo mediante el ingreso de fondos.

Como corolario a estas iniciativas se destaca el logro de la capitalización acordada por el Decreto 1053/18 por \$ 3.000.000.000 de los cuales \$ 1.500.000.000 fueron aportados por el Estado Nacional el 28/12/2018, para financiar emprendimientos de infraestructura ya solicitados por distintas Jurisdicciones.

6. DEUDA CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Según se explica en la Nota 1 (Acápite Patrimonio del Fondo), la Ley Nº 24.855/97, dispuso que el FFFIR, asumiera como propio el pasivo residual que el BHN mantenía con el BCRA antes de su privatización. Las condiciones de pago fueron reglamentadas por el Decreto N° 1.284/99, que estableció un plazo para la cancelación del capital de 120 cuotas iguales mensuales y consecutivas a partir del 1° de septiembre del 2003 e intereses determinados sobre saldos adeudados en base a la tasa LIBO a 180 días, variable semestralmente.

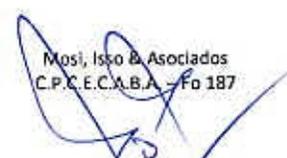
Dada la realización parcial de las acciones remanentes del BH SA por parte del Fideicomiso de Asistencia, el FFFIR no se encontró en condiciones de cumplir con ninguno de los pagos mensuales de capital correspondientes a esa financiación, habiéndose cancelado mensualmente todos los intereses devengados.

A partir del vencimiento para el pago de la última cuota de capital que ocurrió el 01/09/2013, el FFFIR continuó pagando los intereses de esta deuda, aplicando la misma tasa establecida en el Decreto N° 1.284/99. Por su parte el BCRA, continuó recibiendo esos pagos, pero a partir de los cobros correspondientes al mes de abril 2014 emitió los recibos de pago con carácter de provisorios, pretendiendo modificar la tasa de interés aplicable con efecto retroactivo a todos los pagos de intereses recibidos una vez vencida la última cuota del acuerdo original. Tras largas negociaciones se logró la refinanciación de esta deuda mediante un nuevo acuerdo por el cual:

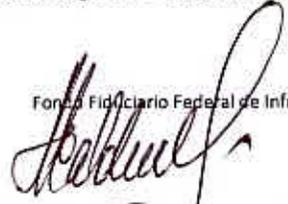
Nuevo convenio con el BCRA

- i. El FFFIR se obliga a cancelar el importe de deuda más los intereses capitalizados y los intereses devengados hasta la fecha de pago que no se hubiesen abonado, en un pago único a 4 años de plazo, contados a partir del 1 de febrero de 2018.
- ii. La deuda devenga intereses a partir del 1 de febrero de 2018, que se calculan tomando como tasa la variación porcentual interanual de la UVI (Unidad de Vivienda) publicada por el BCRA con tope del 17% nominal anual, más 5% nominal anual. Los intereses devengados se pagan mensualmente.

Mosi, Isso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187


Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T.O. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional


Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración


Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

6. DEUDA CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Cont.)

- iii. El FFFIR realizó un pago voluntario anticipado de \$ 274.700.000, el primer día hábil del mes de febrero de 2018, que fue imputado como pago parcial de la deuda de capital acordada.
- iv. Como garantía de esta deuda con el BCRA, continuará vigente la prenda flotante sobre los créditos a las jurisdicciones con garantía de coparticipación federal, con la cobertura permanente del 120% del saldo adeudado.
- v. El FFFIR se obliga a aplicar a la cancelación de la deuda la totalidad de los eventuales dividendos y acrecidos que le correspondan, que fueran distribuidos por el BH S.A. El 1 de julio de 2018 el FFFIR abonó al BCRA la suma a valor nominal de \$ 100.000.000 de los cuales \$ 97.799.998 corresponden a fondos aportados por el FAFFFIR con dividendos correspondientes al ejercicio 2017, cobrados del BH SA.
- vi. En el supuesto de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el FFFIR, se aplicará un interés punitivo del 50% de la tasa descripta en el punto (ii) hasta el momento del efectivo pago.

Realizados los pagos convenidos antes comentados, la deuda con el BCRA al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 177.887.997 [Nota 4.8.], monto que incluye los intereses devengados impagos hasta esa fecha.

Garantías a favor del BCRA

El artículo 6° del Decreto N° 1.284/99, establece que quedan afectados a la cancelación de la deuda con el BCRA, los créditos con sus garantías contempladas en los artículos 9° y 11° de la Ley N° 24.855/97 y/o los títulos o valores públicos nacionales o provinciales que cuentan con garantía de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de los que sea titular el FFFIR. Dicha afectación será por un valor nominal global equivalente en todo momento al 120 % del saldo de la deuda con el BCRA, debiendo el FFFIR mantener un patrimonio por ese valor compuesto por Activos de ese tipo, netos de Pasivos actuales o contingentes.

7. EXENCIONES IMPOSITIVAS

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley N° 24.855/97, el FFFIR se encuentra exento de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes y futuros. Adicionalmente, las leyes de impuestos disponen la exención del Estado Nacional, en cuyo ámbito opera el FFFIR.

Por su parte, las Jurisdicciones adheridas al régimen creado por la Ley N° 24.855/97, que han concertado operaciones con el FFFIR, han eximido contractualmente al mismo de todos los impuestos locales aplicables a los Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera firmados.

El FFFIR ha realizado un reclamo al BNA para la devolución del Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios que a partir de noviembre de 2014 comenzó a aplicar sobre las transacciones de la cuenta fiduciaria abierta en dicho banco, por entender que tal percepción no corresponde a la luz de las disposiciones de la ley de creación del FFFIR y de normas impositivas vigentes, la cual no prosperó.

A partir del año 2016 el impuesto comenzó a ser aplicado por todas las entidades bancarias en que se encontraban abiertas las cuentas corrientes del FFFIR.

Masi, Izzo & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187


Rubén Osvaldo Masi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 88 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional


Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración


Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

7 EXENCIONES IMPOSITIVAS (Cont.)

Cabe destacar que ante las gestiones realizadas por el Organismo, en abril de 2017, mediante el Decreto N° 223/2017, se sancionó la exención del Fondo en el citado impuesto.

8. PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO Y PAGO DE CRÉDITOS Y DEUDAS Y EFECTO FINANCIERO

La información detallada a continuación se encuentra expresada en miles de pesos para facilitar su incorporación en el cuadro adjunto:

	Activos			Pasivos			
	Inversiones	Créditos con Jurisdicciones	Otros Créditos	BNA	BCRA	Deudas Sociales y Fiscales	Otros Pasivos
	en miles de pesos						
De plazo Vencido							
Sin plazo determinado	226.998			83.280			
A vencer							
1er. Trimestre 2019	2.387.403	435.208	353		3.262	11.800	23.120
2do. Trimestre 2019		386.101	313				15.860
3er. Trimestre 2019		372.761	236				14.087
4to. Trimestre 2019		338.144	199				12.991
A mayor plazo		5.521.101	501	100.000	174.625		47.075
	<u>2.614.401</u>	<u>7.053.315</u>	<u>1.602</u>	<u>183.280</u>	<u>177.887</u>	<u>11.800</u>	<u>113.133</u>
	(1)	(2)	(3)	(4)			
	en miles de pesos						
No devengan intereses			5	183.280		11.800	113.133
Devengan intereses							
A tasa fija	2.387.403						
A tasa variable	226.998	7.053.315	1.597		177.887	11.800	
	<u>2.614.401</u>	<u>7.053.315</u>	<u>1.602</u>	<u>183.280</u>	<u>177.887</u>	<u>11.800</u>	<u>113.133</u>
	(1)	(2)	(3)	(4)			

- (1) Incluye los plazos fijos que devengan intereses a una tasa nominal anual entre el 51 % y 58 %. Asimismo, se han considerado como de tasa variable las inversiones en cuotas partes de Fondos comunes de inversión.
- (2) Incluye préstamos desembolsados a las distintas Jurisdicciones bajo un esquema de re-determinación de saldos ICC que devengan una tasa promedio del 6,5%, de los cuales \$ 4.450.822 M se ajustan por el ICC y \$ 2.581.795 M se ajustan con tope, sobre el ICC, del 17% anual.
- (3) Incluye Préstamos al Personal a tasa variable calculada como el promedio ponderado general de las TNA de las inversiones transitorias constituidas en el mes anterior y los saldos de la cartera de crédito a las Jurisdicciones de 2 meses anteriores, más el 1% y otros créditos que no devengan intereses.
- (4) Incluye deuda con el BCRA que devengará un interés tomando como tasa la variación porcentual interanual de la UVI (Unidad de Vivienda) publicada por el BCRA con tope del 17% nominal anual, más un 5% nominal anual. (Nota B).

Mosí, Iiso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187



Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional



Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración



Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

9. RESTRICCIONES A LA DISPOSICION DE CIERTAS ACCIONES DEL BH SA

Con fecha 23 de mayo de 2007, U.S. Bank Trust National Association, casa matriz del Fiduciario (First Trust of New York National Association), recibió ciertas notificaciones provenientes de un Tribunal del Distrito de Nueva York (United States District Court Southern District of New York), EEUU, a cargo del Juez Thomas P. Griesa, sobre procesos judiciales en los cuales se demanda a la República Argentina y, en virtud de los cuales, básicamente, prohíbe a ciertas entidades bancarias mencionadas en las notificaciones judiciales, la transferencia, venta, cancelación o cualquier otro modo de disposición de ciertos bienes relacionados con fideicomisos en los cuales participa el BNA, entre los que figuran los bienes relacionados con el Fideicomiso de Opciones BH.

Con fecha 6 de mayo de 2016 el Tribunal resolvió anular el mandato de ejecución sobre los bienes mantenidos en el Fideicomiso de Opciones del Banco Hipotecario. La decisión revocatoria permitiría la disposición del remanente de 90.905.000 acciones V/N \$ 1, las que al 31 de diciembre de 2018 valuadas conforme a los criterios del Consejo de Administración [Nota 3.4.d)] representan \$547.210.965,31.

Conocida la resolución precedente, se ha solicitado tanto a las autoridades del FAFFIR como a la representación permanente en la Argentina del First Trust of New York, fiduciario del Fideicomiso de Opciones BH S.A que analice la situación e instruya sobre los pasos a seguir, para que se disponga la restitución de las acciones en cuestión, que a la fecha de emisión de estos Estados Contables, no se ha efectivizado.

10. CONSEJO DE ADMINISTRACION Y TRATAMIENTO DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

El Consejo de Administración es el órgano previsto por la Ley 24.855/97 para ejercer la administración del FFFIR, donde se establece que el mismo debe estar integrado por 7 miembros designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de la Jefatura de Gabinete de Ministros, dos de los cuales deben ser nominados por la Asamblea de Gobernadores del Consejo Federal de Inversiones. El Decreto 924/97, en su art. 12 establece la duración del cargo en dos (2) años a partir de su nombramiento, aplicándose supletoriamente la Ley 19.550 y 24.441.

Ante el vencimiento de los mandatos de los miembros integrantes del Consejo de Administración, la Gerencia de Asuntos Legales del Fondo, emitió un dictamen el 27/02/2018 (MIGAL 1351/18) en el que concluía que, los Sres. Consejeros deben permanecer en su cargo ejerciendo la función que le ha encomendado el Poder Ejecutivo Nacional, hasta tanto, o bien les sean expresamente prorrogadas sus designaciones, o bien aceptadas sus respectivas renuncias y designados los reemplazos del caso, a través del acto administrativo correspondiente.

Con fecha 25 de febrero de 2016 el Dr. Oscar Llano tomó posesión del cargo de Consejero Coordinador Ejecutivo y el Dr. Jorge Luis Mladineo, el Arq. Hernán Julio Vela y el Lic. Juan Pablo Carrique asumieron como Consejeros.

Con fecha 26 de diciembre de 2016 el Lic. Alejandro Oscar Caldarelli tomó posesión del cargo de Presidente del Consejo de Administración del Fondo, conferido por el Decreto N° 1270/2016.

El 01 de febrero de 2018 a través del Decreto 237/2018 del 21/03/2018 se aceptó la renuncia presentada como Consejero al Arq. Hernán Julio Vela, y se designó como Consejero, por un periodo de dos años al Sr. Mauricio Juan Colello.


 Mosi, Issa & Asociados
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

 Rubén Osvaldo Mosi
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional


 Alejandro Caldarelli
 Presidente
 Consejo de Administración



 Ana María Keegan
 Gerente de Administración
 y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

11. ESTADOS CONTABLES DEL FFFIR PREPARADOS POR EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (BNA) EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON LOS ESTADOS CONTABLES PREPARADOS POR EL FFFIR.

Con fecha 09.03.1998 se suscribió el Contrato de Fideicomiso entre el BNA, en su carácter de Fiduciario y el Consejo de Administración del FFFIR, en su carácter de Fiduciante, aprobado por Decreto P.E.N. N° 228/98. La cláusula Octava del mencionado contrato establece que el BNA en su carácter de Fiduciario, entre otros informes, presentará trimestralmente, al Consejo de Administración del FFFIR, un estado patrimonial y financiero del Fideicomiso, cuya aprobación se realizará con la previa auditoría por parte de dicho Consejo.

Con fecha 12/12/2018 se suscribió un Convenio entre el BNA en su carácter de Fiduciario y el FFFIR, (Acta de Consejo de Administración N° 684 Punto 7, inc. 2) cuyos puntos más relevantes se detallan a continuación:

- El FFFIR confeccionará en su sede, un Balance Único, a partir del Ejercicio 2018, al cual se le incorporará como Anexo el Estado Patrimonial y Financiero elaborado por el BNA fiduciario.
- La responsabilidad de éste último, resulta limitada exclusivamente a los recursos fiduciarios que administra, conforme los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso.

Como consecuencia de ello, en el Anexo VI, se presenta un Estado de Situación Patrimonial y un Estado de Resultados preparados por el BNA en su carácter de Fiduciario del FFFIR, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, expresados en moneda homogénea de fecha de cierre del ejercicio. Tales Estados Contables son expuestos en el Anexo VI en forma comparativa con los Estados Contables básicos preparados por el FFFIR, exponiéndose, en forma resumida, las causas de las principales diferencias que surgen entre ambos Estados Contables. Estas diferencias se relacionan con las distintas bases y/o principios contables, sobre los que confeccionan estos Estados Contables ambos entes, las que se explican en los apartados siguientes:

A. Normas contables aplicadas por el BNA y por el FFFIR a las operaciones que se originan en la Administración Fiduciaria de la Capacidad Financiera Prestable del FFFIR

El BNA en su carácter de Fiduciario del FFFIR mantiene diferentes cuentas corrientes bancarias especiales, a través de las cuales, siguiendo las instrucciones impartidas por el Consejo de Administración del FFFIR, administra a través de firmas autorizadas exclusivas de funcionarios del BNA y registra en sus propios registros contables, todos los movimientos de fondos y los resultados que son generados por el uso de la Capacidad Financiera Prestable del FFFIR, que está integrada por las siguientes partidas: i) los aportes al Capital Fiduciario del FFFIR que han realizado principalmente el Estado Nacional y el FFFFIR descriptos en la Nota 5.; ii) todos los desembolsos de préstamos a las Jurisdicciones y las cobranzas de, capital prestado, de ajustes por re-determinaciones de saldos deudores e intereses de esa cartera de préstamos; iii) las inversiones que se realizan con la liquidez transitoria de estas cuentas y las rentas o ingresos generados por las mismas; y iv) todos los fondos aplicados por el FFFIR para solventar las obligaciones que le fueron impuestas por los artículos 35 y 36 de la Ley de Creación del FFFIR N° 24.855/97 y para la cancelación de la deuda de capital e intereses devengados por la obligación asumida con el BCRA al momento de constituirse el FFFIR;

Las transacciones relacionadas con la administración de fondos de la Capacidad Financiera Prestable del FFFIR (incluyendo los ingresos y gastos que esta genera y la valuación realizada del Derecho a percibir por la Venta futura de las Acciones remanentes del BH SA), son asentadas por el BNA en sus propios registros contables llevados en su calidad de Fiduciario, bajo las mismas normas o principios contables aplicados por el FFFIR. Consecuentemente, en relación a estas operaciones y tal como se aprecia en el Anexo VI, no surgen diferencias entre las registraciones contables expuestas en los activos, pasivos, patrimonio neto y en los resultados de los Estados Contables preparados por el BNA y los que son presentados por el FFFIR siguiendo las normas descriptas en las Notas 1, 2 y 3.

Mosí, Issó & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosí
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

11. ESTADOS CONTABLES DEL FFFIR PREPARADOS POR EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (BNA) EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON LOS ESTADOS CONTABLES PREPARADOS POR EL FFFIR. (Cont.)

B. Normas contables aplicadas por el BNA y por el FFFIR a las operaciones vinculadas con las partidas dinerarias, que son aportadas mensualmente al FFFIR para solventar su estructura operativa.

El FFFIR mantiene también en el BNA, otra Cuenta Corriente bancaria, a través de la cual éste transfiere mensualmente al FFFIR los fondos necesarios para solventar el funcionamiento de estructura operativa del FFFIR, conforme a lo dispuesto en artículo 13 inc. j) del Decreto N° 924/97 y según los presupuestos que anualmente prepara el propio FFFIR, los que son aprobados como parte integrante del Presupuesto General de la Administración Nacional. Estos fondos provienen de la Capacidad Financiera Prestable del FFFIR señalados en el apartado anterior.

Teniendo en cuenta que la gestión del BNA como Fiduciario no incluye la administración de los fondos transferidos para solventar el funcionamiento del FFFIR, en el Estado de Resultados que prepara el BNA, asienta la transferencia de estos fondos en forma directa y global como "Gasto de Funcionamiento" del FFFIR, en el momento que se acredita en dicha cuenta, independientemente de la fecha de la aplicación o el uso que el FFFIR da posteriormente a estos fondos. Al no registrar contablemente el BNA cada una de las transacciones que realiza el FFFIR con tales fondos, se producen diferencias temporarias entre las registraciones contables que realizan ambos entes, sobre ciertos activos, pasivos y resultados, diferencias que en algunos casos se compensan dentro de un mismo ejercicio económico y en otros se mantienen y se compensan en un lapso que abarca varios ejercicios económicos. Así, tales diferencias se originan principalmente por: i) Bienes de Uso e Intangibles adquiridos por el FFFIR con dichos fondos y registrados por este en su activo y cuyas depreciaciones y/o amortizaciones impactan en los resultados en varios ejercicios, mientras que el BNA, registra en su contabilidad fiduciaria a los fondos transferidos con los cuales se realizó esa adquisición, directamente como un Gasto de Funcionamiento en el momento en el cual transfirió tales fondos al FFFIR en forma independiente a su uso; ii) El FFFIR registra por el método de lo devengado, a las remuneraciones, cargas sociales, honorarios, alquileres, gastos de mantenimiento, energía, otros gastos de funcionamiento y genera los correspondientes pasivos o deudas durante el lapso que estos y/o las adquisiciones de bienes activados permanecen impagos, mientras que el BNA registra a los fondos transferidos para afrontar estas transacciones, directamente como Gastos de Funcionamiento, en el mismo momento que transfiere mensualmente los fondos

Por otro lado el FFFIR registra mes a mes y según el principio de lo devengado, las rentas (neta de los gastos vinculados), que percibe por las inversiones que realiza cuando mantiene excedentes temporarios en los fondos que le fueron transferidos para solventar sus gastos operativos, mientras que el BNA registra el valor neto de estas transacciones como un recupero de los Gastos de funcionamiento del FFFIR, en el momento que el FFFIR rinde y reintegra al BNA el producido neto de tales inversiones, con posterioridad al cierre de cada ejercicio, produciéndose así otras diferencias temporarias en el cómputo de los resultados de cada ejercicio y diferencias de imputaciones entre ingresos y gastos, en la contabilidad de ambos entes.

C. Honorarios de Auditoría y Administración de Instrumentos Financieros y los costos vinculados que el FFFIR cobra a las Jurisdicciones y que el BNA no registra en sus Estados Contables.

Además, el BNA no registra los Honorarios de Auditoría y Administración de Instrumentos Financieros que el FFFIR percibe al momento de otorgar los préstamos a las Jurisdicciones ni tampoco los gastos vinculados a

Mosl, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosl
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 58 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Calderelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (Ley 24855/97)

Notas a los Estados Contables al 31/12/2018 (Cont.)

11. ESTADOS CONTABLES DEL FFFIR PREPARADOS POR EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (BNA) EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON LOS ESTADOS CONTABLES PREPARADOS POR EL FFFIR. (Cont.)

estos servicios, los que son registrados por el FFFIR por el método de lo devengado, originándose así diferencias permanentes entre los registros contables de ambos entes.

D. Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Como consecuencia de las diferencias temporarias y permanentes existentes entre las registraciones contables del FFFIR y del BNA explicadas en los acápites B y C anteriores, también se originan diferencias en el cómputo del Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda de ambos Estados Contables.

En función a lo antes explicado, debe considerarse que los Estados Contables preparados por el BNA y expuestos en el Anexo VI, solo constituyen una rendición de cuentas, que refleja la administración de recursos que éste efectúa exclusivamente a través de las cuentas fiduciarias especiales habilitadas para administrar la Capacidad Financiera Prestable del FFFIR.

Mosi, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Estados Contables al 31/12/18

ANEXO I

Bienes de Uso

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, presentado en forma comparativa con el cierre del ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos sin centavos y en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio [Notas 3 y 4]

	Valor de Origen 31/12/2017	Altas	Bajas	Valor de Origen al 31/12/18	Amortizaciones Acumuladas al 31/12/17	Amortizaciones		Amortizaciones Acumuladas al 31/12/2018	Neto resultante cierre del ejercicio	Neto resultante al 31/12/2017	
						del ejercicio					
						VU	del ejercicio				
Equipos de computación	6.659.319	116.399	242.747	6.532.971	5.994.678	36	392.669	242.748	6.144.599	388.372	664.641
Equipos de comunicación	806.575	13.361	47.743	772.193	778.861	36	18.278	47.626	749.513	22.680	27.714
Muebles y útiles	5.939.211	-	6.591	5.932.620	5.740.071	120	40.966	6.591	5.774.446	158.174	199.140
Otros equipos	2.643.468	74.493	9.622	2.708.339	2.447.816	60	76.849	9.623	2.515.042	193.297	195.652
	16.048.573	204.253	306.703	15.946.123	14.961.426		528.762	306.588	15.183.600	767.523	1.087.147

(1) Las depreciaciones del ejercicio se reflejan en el Anexo V, de las cuales \$ 364.053 corresponden a la proporción asignada a Gastos de funcionamiento y \$ 164.709 fueron considerados como Otros Ingresos y Egresos dentro del rubro Gastos de auditoría y administración de instrumentos financieros [Nota 4.10]

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
26 de febrero de 2019

Mosi, Iiso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. Fo.187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Estados Contables al 31/12/18

ANEXO II

Activos Intangibles

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 presentado en forma comparativa con el cierre del ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos sin centavos y en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio [Notas 3 y 4]

	Valor de Origen 31/12/2017	Altas	Transferencias	Valor de Origen al 31/12/18	Amortizaciones Acumuladas al 31/12/17	Amortizaciones		Amortizaciones Acumuladas al 31/12/2018	Neto resultante cierre del ejercicio	Neto resultante al 31/12/2017	
						del ejercicio					
						VU	De las bajas				
Software productivo y licencias	5.325.881		288.000	5.613.881	5.079.080	36	199.292	-	5.278.372	335.509	(41.199)
Software en desarrollo	288.000	384.000	(288.000)	384.000						384.000	288.000
	5.613.881	384.000	-	5.997.881	5.079.080	36	199.292		5.278.372	719.509	534.801

(1) Las depreciaciones del ejercicio se reflejan en el Anexo V de las cuales \$ 137.213 corresponden a la proporción asignada a Gastos de funcionamiento y \$ 62.079 fueron considerados como Otros Ingresos y Egresos dentro del rubro Gastos de auditoría y administración de instrumentos financieros (Nota 4.10)

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
26 de febrero de 2019

Mosí, Isso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fº 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fº 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Estados Contables al 31/12/18

ANEXO III

Inversiones Temporarias

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Presentadas en forma comparativa con el cierre del ejercicio anterior

Cifras expresadas en pesos sin centavos y en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio [Notas 3 y 4]

	Capital Impuesto \$	Tasa %	Monto del certificado	Fecha de origen	Vto	Plazo	Interes	Intereses devengados	Intereses a devengar	Valor Contable al 31/12/18	Valor Contable al 31/12/17
Certificados de depósitos a plazo fijo											
Colocaciones Banco Nación Argentina											
	78.467.558	51,00	88.225.712	05/10/2018	02/01/2019	89	9.758.154	9.648.513	109.641	88.116.071	
	33.500.000	57,50	36.033.182	28/11/2018	15/01/2019	48	2.533.182	1.794.337	738.845	35.294.337	
	43.072.484	55,00	48.849.022	08/11/2018	05/02/2019	89	5.776.538	3.504.866	2.271.672	46.577.350	
	310.000.000	59,00	352.593.439	21/11/2018	14/02/2019	85	42.593.439	20.545.071	22.048.368	330.545.071	
	320.000.000	58,50	363.595.042	26/11/2018	19/02/2019	85	43.595.042	18.463.782	25.131.260	338.463.782	
	310.000.000	59,00	366.624.028	21/11/2018	14/03/2019	113	56.624.028	20.545.001	36.079.027	330.545.001	
	310.000.000	59,00	369.130.618	21/11/2018	19/03/2019	118	59.130.618	20.545.384	38.585.234	330.545.384	
	60.833.391	53,00	63.925.095	11/12/2018	15/01/2019	35	3.091.704	1.855.022	1.236.682	62.688.413	
	44.000.000	54,00	46.148.176	13/12/2018	15/01/2019	33	2.148.176	1.236.829	911.347	45.236.829	
	155.000.000	56,00	162.134.336	18/12/2018	17/01/2019	30	7.134.336	3.329.357	3.804.979	158.329.357	
	50.000.000	54,00	55.252.162	03/12/2018	12/02/2019	71	5.252.162	2.145.249	3.106.913	52.145.249	
	60.000.000	54,00	67.101.422	03/12/2018	21/02/2019	80	7.101.422	2.574.265	4.527.157	62.574.265	
	40.000.000	54,00	45.326.077	06/12/2018	06/03/2019	90	5.326.077	1.538.644	3.787.433	41.538.644	
Total	1.814.873.433		2.064.938.311				250.064.878	107.726.320	142.338.558	1.922.599.753	
Colocaciones Banco Nación Argentina - Fondos Excedentes											
	4.617.500	55,00	5.160.218	16/10/2018	02/01/2019	78	542.718	535.760	6.958	5.153.260	
	6.172.153	55,00	6.934.800	18/10/2018	08/01/2019	82	762.647	697.543	65.104	6.869.696	
	3.266.883	55,00	3.680.389	23/10/2018	15/01/2019	84	413.506	344.588	68.918	3.611.471	
	635.000	53,00	706.920	29/10/2018	15/01/2019	78	71.920	59.011	12.909	694.011	
	5.263.823	55,00	5.914.234	01/11/2018	22/01/2019	82	650.411	483.842	166.569	5.747.665	
	4.400.000	55,00	4.930.416	05/11/2018	24/01/2019	80	530.416	377.921	152.495	4.777.921	
	5.861.255	55,00	6.611.981	05/11/2018	29/01/2019	85	750.726	503.428	247.298	6.364.683	
	4.400.000	55,00	4.978.830	05/11/2018	31/01/2019	87	576.830	377.923	198.907	4.777.923	
	3.311.308	55,00	3.755.394	08/11/2018	05/02/2019	89	444.086	269.445	174.641	3.580.753	
	2.900.000	55,00	3.297.664	13/11/2018	12/02/2019	91	397.664	214.127	183.537	3.114.127	
	15.500.000	58,50	17.487.438	26/11/2018	14/02/2019	80	1.987.438	894.349	1.093.089	16.394.349	
	7.650.000	57,00	8.737.157	20/11/2018	19/02/2019	91	1.087.157	501.765	585.392	8.151.765	
	15.500.000	58,50	17.661.313	26/11/2018	21/02/2019	87	2.161.313	894.336	1.266.977	16.394.336	
	9.100.000	56,50	10.381.878	27/11/2018	26/02/2019	91	1.281.878	493.030	788.848	9.593.030	
	6.625.000	54,00	7.271.896	03/12/2018	07/02/2019	66	646.896	284.242	362.654	6.909.242	
	6.625.000	54,00	7.477.725	03/12/2018	28/02/2019	87	852.725	284.242	568.483	6.909.242	
	3.500.000	56,00	3.961.816	04/12/2018	28/02/2019	86	461.816	150.359	311.457	3.650.359	
	5.750.000	54,00	6.515.624	06/12/2018	06/03/2019	90	765.624	221.180	544.444	5.971.180	
	750.000	53,00	842.570	11/12/2018	06/03/2019	85	92.570	22.870	69.700	772.870	
	5.850.000	56,00	6.603.931	18/12/2018	12/03/2019	84	753.931	125.656	628.275	5.975.656	
	4.150.000	53,00	4.650.160	26/12/2018	15/03/2019	83	500.160	36.156	464.004	4.186.156	
Total	121.827.922		137.560.354				15.732.432	7.721.773	7.960.659	129.599.695	
Colocaciones Banco Nación Argentina - Préstamos											
	153.259	55,00	172.889	05/11/2018	29/01/2019	85	19.630	13.164	6.466	166.423	
	1.533.858	56,00	1.660.186	27/11/2018	29/01/2019	63	146.329	81.294	65.035	1.595.151	
	1.384.273	53,00	1.508.896	26/12/2018	26/02/2019	62	124.622	12.060	112.562	1.396.334	
	146.128	55,00	164.404	05/12/2018	26/02/2019	83	18.276	5.945	12.331	152.073	
Total	3.197.518		3.506.375				308.857	112.463	196.394	3.309.981	
										Nota 4.2	2.055.509.429
											85.623.640
Colocaciones Banco de la Provincia de Buenos Aires											
	43.000.000	57,00	48.237.753	22/10/2018	08/01/2019	78	5.237.753	4.767.698	470.055	47.767.698	
	158.960.959	55,50	179.022.703	07/11/2018	29/01/2019	83	20.061.744	13.293.927	6.767.817	172.254.886	
	108.000.000	54,50	115.417.973	21/12/2018	05/02/2019	46	7.417.973	1.773.863	5.644.110	109.773.863	
	309.960.959		342.678.429				32.717.470	19.835.488	12.881.982	329.796.447	
Total	2.063.244	51,00	2.305.406	20/12/2018	14/03/2019	84	242.163	34.595	207.568	2.097.838	
											Nota 4.2
											331.894.285
Totales	2.251.923.076		2.550.988.875				299.065.900	135.480.639	163.585.161	2.387.403.714	85.623.640

Incluido a efectos de su identificación con nuestro dictamen de fecha 26 de febrero de 2019

M.ºs. Isaac Apellido
C.P.C.E. C.A.B.A. - Po 107

Rubén Osvaldo Mosi
Comodoro Cívico U.B.A.
C.P.C.E. C.A.B.A. - Po 154

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Castrilli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Estados Contables al 31/12/18

ANEXO III (Cont.)

Inversiones Temporarias

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

Presentadas en forma comparativa con el cierre del ejercicio anterior

Cifras expresadas en pesos sin centavos y en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio [Notas 3 y 4]

Fondos Comunes de Inversión
Fondos Pellegrini

Monto de la imposición	Fecha de imposición	Tenencia en Cuotas	Valor al 31/12/2018 cada mil	Valor de mercado 31/12/2018	Valor Contable al 31/12/2018	Valor Contable al 31/12/2017
105.242.000	22/06/2018	34.016.220	3.349	113.909.163	113.909.163	
106.095.000	27/06/2018	33.771.159	3.349	113.088.534	113.088.534	
211.337.000				226.997.697	226.997.697	1.137.565.263

Títulos Públicos

LEBAC - Banco Provincia de Buenos Aires	-	1.283.176.982
Letes - Banco de la Nación Argentina	-	16.146.662
Letes - Banco de la Nación Argentina en pesos	-	367.375.655
Títulos Públicos de la República Argentina	-	620.063.493
Intereses devengados a cobrar	-	249.781
	-	2.287.012.573

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro dictamen de fecha 26 de febrero de 2019

Mos, Isso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Ruben Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Estados Contables al 31/12/18

ANEXO IV

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018
Presentadas en forma comparativa con el cierre del ejercicio anterior
Cifras expresadas en pesos sin centavos y en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio [Notas 3 y 4]

	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local al 31/12/2018	Monto en moneda local al 31/12/2017
ACTIVO				
Caja y Bancos				
Banco Nación Dólares	USD	835	30.743	
Cuenta comitente en SBS Trading S.A.				21.376.935
Inversiones				
Títulos Públicos de la República Argentina	USD			620.063.493
LETES - Banco de la Nación Argentina	USD			16.146.662
Intereses devengados a cobrar LETES	USD			249.781
TOTAL DEL ACTIVO al 31/12/18	USD	<u>835</u>	<u>30.743</u>	
TOTAL DEL ACTIVO al 31/12/17	USD			<u>657.836.871</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
26 de febrero de 2019

Mosí, Iso & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. – Fo 187

Rubén Osvaldo Mosí
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 – Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Estados Contables al 31/12/18

ANEXO V

INFORMACION SOBRE GASTOS OPERATIVOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018
Expresados en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio

	Gastos de Funcionamiento	Gastos de Auditoria (*)	Totales 31/12/2018
Remuneraciones y cargas sociales	60.107.081	28.164.686	88.271.767
Honorarios por servicios profesionales	6.150.084	3.447.906	9.597.990
Reparaciones y mantenimiento	2.709.740	1.225.786	3.935.525
Movilidad y refrigerios	914.830	1.767.235	2.682.065
Comunicaciones	257.753	225.892	483.645
Gastos en librería y otros de administración	368.484	166.714	535.197
Luz, agua y otros servicios básicos	584.516	264.454	848.971
Alquileres	953.124	430.511	1.383.636
Gastos de limpieza	1.088.969	492.685	1.581.654
Publicaciones y Reproducciones	53.054	24.396	77.450
Gastos bancarios	36.656	-	36.656
Gastos diversos	34.447	112.598	147.045
Depreciación de bienes de uso	364.053	164.709	528.762
Amortización de activos intangibles	137.213	62.079	199.292
	<u>73.760.004</u>	<u>36.549.651</u>	<u>110.309.655</u>

(*) Corresponde a gastos de auditoría y administración de instrumentos financieros [Nota 4.10.]

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
26 de febrero de 2019

Mosi, Issó & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mosi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Estados Contables al 31/12/18

ANEXO VI

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO - BNA COMPARATIVO CON FFFIR

Expresados en miles de pesos en moneda homogénea a la fecha de cierre del ejercicio

ACTIVO	31/12/2018	31/12/2018	Diferencia	PASIVO	31/12/2018	31/12/2018	Diferencia
	S/CEFFIR en miles	S/BNA en miles			S/CEFFIR en miles	S/BNA en miles	
Caja y Bancos				Cuentas por Pagar			
Caja chica	10	0	10 (1)	Proveedores	709	0	709 (2)
Banco Nación cuenta corriente especial	1.509.325	1.509.325	0	Provisión por facturas a recibir	760	0	760 (1)
Banco Nación cuenta corriente	8.299	0	8.299 (1)		<u>1.469</u>	<u>0</u>	<u>1.469</u>
Banco Nación Dolares	31	31	0	Cargas Sociales y fiscales			
Banco Ciudad cuenta corriente	78	0	78 (1)	Remuneraciones a pagar	2.309	0	2.309 (2)
Banco Ciudad cuenta especial	3	0	3 (1)	Cargas sociales a pagar	1.738	0	1.738 (2)
Banco Río cuenta corriente	2.153	0	2.153 (1)	Retenciones sociales a pagar	1.058	0	1.058 (2)
Banco Nación Cta Cte. SA15586 Administración	3	3	0	Provisión para vacaciones	6.647	0	6.647 (2)
	<u>1.519.702</u>	<u>1.509.359</u>	<u>10.343</u>	Retenciones de impuestos a las ganancias	34	0	34 (2)
Inversiones				Retenciones de impuesto al valor agregado	23	0	23 (2)
Banco de la Nación Argentina	7.055.505	5.923.600	1.131.905 (2)	Retenciones SUS5	1	0	1 (2)
Banco de la Provincia de Buenos Aires	331.894	329.796	2.098 (2)		<u>11.800</u>	<u>0</u>	<u>11.800</u>
				Deuda con el Banco Central de la República Argentina			
Fondos comunes de inversión	226.998	226.998	0	Deuda por intereses	3.263	3.263	0
	<u>7.624.401</u>	<u>7.479.314</u>	<u>145.087</u>	Cuentas de Capital a vencer	174.625	174.625	0
Créditos con Jurisdicciones	<u>7.054.315</u>	<u>7.053.325</u>	<u>0</u>		<u>177.888</u>	<u>177.888</u>	<u>0</u>
Otros créditos				Otros Pasivos			
Préstamos al Personal	1.546	0	1.546 (2)	Deuda Banco Nación-Art. 36 Ley 24.855 (Nota 3.4 e i j)	166.894	166.894	0
Anticipos a Proveedores	4	0	4 (2)	Provisión Art 36 - No perdida	16.385	16.385	0
Diversos	1	0	1 (2)	Gastos fiduciarios Banco Nación	163	169	0
Gratía Alquileres	51	0	51 (2)	Honorarios a devengar de Jurisdicciones por auditoría y administración de instrumentos financieros cobrados por adelantado	513.065	0	513.065 (2)
	<u>1.602</u>	<u>0</u>	<u>1.602</u>	Otros pasivos	424	0	424 (2)
Otros Activos					<u>294.343</u>	<u>183.842</u>	<u>110.501</u>
Derecho a percibir, por el producido de la eventual acciones remanentes del BHS A computado a valor de mercado neto de gastos	4.962.581	4.962.581	0	Totales del Pasivo	<u>486.100</u>	<u>361.337</u>	<u>124.763</u>
	<u>4.962.581</u>	<u>4.962.581</u>	<u>0</u>	Patrimonio Neto			
Bienes de Uso	763	0	763 (2)	Capital Fiduciario	2.165.461	2.165.461	0
Activos Intangibles	719	0	719 (2)	Deuda de Origen (BCRA - BNA Art. 36)	(710.949)	(710.949)	0
	<u>1.482</u>	<u>0</u>	<u>1.482</u>	Derecho a percibir el producido de la venta de las acciones remanentes del BHS A en poder del FFFIR	4.962.581	4.962.581	0
				Sub total	6.417.053	6.417.053	0
Totales del Activo	<u>36.153.083</u>	<u>36.044.644</u>	<u>108.439</u>	A/c. por inflación de los componentes del Cap Fiduciario	(6.483.881)	(6.483.881)	0
				Resultados no asignados al inicio	16.394.429	16.388.211	6.228 (2)
				Resultados de ejercicio	(680.658)	(678.111)	2.547 (2)
					<u>15.656.981</u>	<u>15.643.322</u>	<u>13.659</u>
				Totales Pasivos + PN	<u>26.153.083</u>	<u>26.004.645</u>	<u>148.438</u>

Iniciado a efectos de su identificación con nuestro dictamen de fecha 26 de febrero de 2019

Méj. Iago E. Aguirre
C.P.C.E.A.B.A. - Fo 187

Rubén Osvaldo Mejía
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.A.B.A. - To. 68 - Fo 134

Consejo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración y Finanzas

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24855/97)

Estados Contables al 31/12/18

ANEXO VI (Cont.)

ESTADOS RESULTADO FIDUCIARIO – BNA Y COMPARATIVO CON FFFIR

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (en miles de pesos)

	31/12/2018 EECC FFFIR en miles	31/12/2018 S/ BNA en miles	Diferencias
INGRESOS (EGRESOS) FINANCIEROS	0		
Ingresos (Egresos) derivados de operaciones de financiación a las Jurisdicciones			
Intereses devengados por préstamos a jurisdicciones s/ cláusulas contractuales	443.977	443.977	0
Redeterminación devengada cartera de préstamos s/ cláusulas contractuales	1.721.945	1.721.945	0
Efecto a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre la cartera de préstamos	<u>(2.554.218)</u>	<u>(2.554.218)</u>	<u>0</u>
Sub Total - Pérdida	<u>(388.296)</u>	<u>(388.296)</u>	<u>0</u>
más:			
Cargo Art. 36 Ley 24.855 s/ Cartera de Préstamos (Nota 3.4.d.ii) - Pérdida	<u>(44.295)</u>	<u>(44.295)</u>	<u>0</u>
Resultados Neto de las Operaciones de Préstamos - Pérdida	<u>(432.591)</u>	<u>(432.591)</u>	<u>0</u>
Ingresos (Egresos) por inversiones temporarias			
Intereses devengados por colocaciones en Dep. a Plazo Fijo, Letes y Lebac	1.091.394	1.060.390	31.004 (1)
Resultado por tenencia de Fondos Comunes de Inversión y Títulos Públicos - Pérdida	<u>(41.910)</u>	<u>(41.910)</u>	<u>0</u>
Diferencias de cambio de inversiones en moneda extranjera - Ganancia	29.093	29.296	(203) (1)
Comisiones por Compra - Venta de Títulos Públicos - Pérdida	<u>(9.571)</u>	<u>(9.571)</u>	<u>0</u>
Sub Total - Ganancia	<u>1.069.006</u>	<u>1.038.205</u>	<u>30.801</u>
menos:			
Cargo Art. 36 Ley 24.855 s/ Inv. Temporarias (Nota 1) y (Nota 3.4.d.i.i.) - Pérdida	<u>(98.630)</u>	<u>(97.247)</u>	<u>(1.383) (1)</u>
Resultados Neto Operaciones de Actividades de Inversión - Ganancia	<u>970.376</u>	<u>940.958</u>	<u>29.418</u>
OTROS RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA			
Intereses de la deuda con Banco Central de la Rep. Argentina (Nota 6) - Pérdida	(55.869)	(55.869)	0
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - Pérdida	<u>(1.099.080)</u>	<u>(1.064.946)</u>	<u>(34.134) (5)</u>
Otros Resultados Financieros y por Tenencia Netos - Pérdida	<u>(1.154.949)</u>	<u>(1.120.815)</u>	<u>(34.134)</u>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – [AnexoV] - Pérdida	(73.760)	(80.000)	6.240 (2)
Recupero de excedentes no utilizados	<u>0</u>	<u>17.324</u>	<u>(17.324) (3)</u>
Sub Total - Pérdida	<u>(73.760)</u>	<u>(62.676)</u>	<u>(11.084)</u>
OTROS INGRESOS / (EGRESOS) NETOS (Nota 4.10.) - Ganancia	30.267	(2.986)	33.253 (4)
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO - Pérdida	<u>(660.657)</u>	<u>(678.110)</u>	<u>17.453</u>

Explicaciones de las diferencias entre los Estados de Situación Patrimonial del FFFIR y del BNA:

- (1) Fondos en Caja o Bancos, no aplicados por el FFFIR, provenientes de:
 - a) Las remesas mensuales que realiza el BNA para las operaciones del FFFIR y que el BNA registró como Gastos de Funcionamiento al transferirlos - Ver Nota 11. B -; y
 - b) Los Honorarios de Auditoría y Administración de Instrumentos Financieros, netos de los costos relacionados a estos servicios, que el FFFIR cobra y registra por el método de lo devengado y que el BNA no registra - Ver Nota 11. C. -
- (2) Fondos Aplicados por el FFFIR a Inversiones Temporarias, a Otros Créditos y/o la Compra de Bienes de uso e Intangibles, provenientes de:
 - a) Las remesas mensuales que realiza el BNA para las operaciones del FFFIR y que el BNA registró como Gastos de Funcionamiento al transferirlos - Ver Nota 11. B -; y
 - b) Los Honorarios de Auditoría y Administración de Instrumentos Financieros netos de los costos relacionados a estos servicios, que el FFFIR cobra y registra por el método de lo devengado y que el BNA no registra - Ver Nota 11. C -
- (3) Pasivos contraídos por Compras de bienes, servicios y por otras operaciones del FFFIR, que el BNA no registra - Ver Nota 11. B.

Iniciado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
26 de Febrero de 2019

Mos. Igo & Asociados
CPCECA/BA - Fo 187

Rubén Osvaldo Miori
Contador Público C.B.A.
CPCECA/BA, To. 18 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Alejandro Caidarelli
Presidente
Consejo de Administración

Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

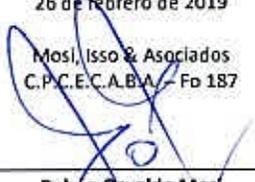
- (4) Corresponden a la porción no devengada de los Honorarios de Auditoría y Administración de Instrumentos Financieros que el FFFIR cobra por adelantado a las Jurisdicciones y que el BNA no registra - Ver Nota 11. C-
- (5) Corresponde principalmente, a los Honorarios de Auditoría y Administración de Instrumentos Financieros que el FFFIR registra y no lo hace el BNA y a las diferencias que se generan en los Resultados por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda entre los resultados contables del FFFIR y los del BNA, como consecuencia de los diferentes métodos de registración contable explicados en la Nota 11.

Explicaciones de las diferencias entre los Estados de Resultados del FFFIR y del BNA

- (1) Corresponde principalmente a Intereses generadas en las Inversiones realizadas por el FFFIR con los excedentes temporarios de los Fondos que el BNA transfiere mensualmente al FFFIR para solventar el funcionamiento de la estructura operativa que el FFFIR registra por el método de lo devengado y que el BNA registra por lo percibido en el momento que el FFFIR reembolsa los excedentes presupuestarios en el ejercicio siguiente al de la ejecución presupuestaria - Ver Nota 11. B.
- (2) Desembolsos del BNA para gastos de funcionamiento del FFFIR realizados durante el ejercicio 2018 y los gastos efectivamente realizados por el FFFIR en este ejercicio - Ver Nota 11. B -.
- (3) Reembolsos del FFFIR al BNA realizados en 2018 de los excedentes de los fondos girados por el BNA para el funcionamiento de la estructura operativa durante el ejercicio 2017, que el BNA registra como un recupero del gasto de funcionamiento del FFFIR en el momento de su percepción. Este reembolso incluye también las rentas de las inversiones temporarias que realizó el FFFIR durante el 2017, con los excedentes temporarios de tales fondos. - Ver Nota 11. B -
- (4) Corresponde principalmente a la porción devengada en el ejercicio de los Honorarios de Auditoría y Administración de Instrumentos Financieros, netos de los gastos relacionados que el FFFIR cobra por adelantado a las Jurisdicciones y que el BNA no registra - Ver Nota 11. C-
- (5) Efecto que se genera en los Resultados por Exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda entre los Estados Contables del FFFIR y del BNA como consecuencia de los diferentes métodos de registración contable explicados en la Nota 11.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro dictamen de fecha
26 de febrero de 2019

Mosl, Issa & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. - Fo 187


Ruben Osvaldo Mosl
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 68 - Fo 134

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional


Alejandro Caldarelli
Presidente
Consejo de Administración


Ana María Keegan
Gerente de Administración
y Finanzas

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración del
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional - FFFIR
Domicilio Legal: Av. Leandro N. Alem 1074 – Piso 6
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
CUIT: 30-69633591-1

Informe sobre los Estados Contables

Hemos auditado los Estados Contables adjuntos del **Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional - FFFIR**, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2018 y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VI a dichos Estados Contables que son parte integrante de los mismos.

Las cifras y otra información comparativa explicada en la Nota 3.3, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, son parte integrante de los Estados Contables mencionados en el párrafo anterior y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Todas las partidas de los Estados Contables adjuntos se encuentran expresadas en moneda homogénea de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, según el procedimiento de ajuste por inflación que se describe en las Notas 3.2 y 3.4 a los estados contables del FFFIR.

Responsabilidad de la Dirección del FFFIR en relación con los Estados Contables

El Consejo de Administración del FFFIR es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos y de la información contenida en sus Notas y Anexos, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA), emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y del sistema de control interno que consideren necesario y suficiente para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Este Consejo también tiene a su cargo la auditoría y aprobación de los Estados Contables preparados por el BNA en su carácter de Fiduciario del FFFIR, que se adjuntan en el Anexo VI en forma comparativa con los emitidos por el FFFIR, y cuyo objeto y políticas contables para su confección se describen en la Nota 11 a los Estados Contables adjuntos.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basados en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría externa establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética e independencia, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los Estados Contables por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de ésta. Una auditoría también comprende la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del **Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – FFFIR**, al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), descriptas en la Nota 3 a los Estados Contables.

Enfasis sobre ciertos riesgos y otras cuestiones relevantes revelados en los Estados Contables, Notas y Anexos.

Sin modificar nuestra opinión sobre los Estados Contables examinados, queremos enfatizar ciertos aspectos incluidos en los acápites 1, 2 y 3 siguientes, que si bien algunos han sido expuestos en las Notas a los Estados Contables adjuntos, por su relevancia, consideramos importante enfatizar para obtener una adecuada interpretación de los mismos y del alcance del examen realizado:

1. Riesgos vinculados a ciertas incertidumbres

- A. El FFFIR en base a los fundamentos que se explican detalladamente en la Nota 3.4.d.i), mantiene contabilizado en el rubro "Otros Activos - No Corrientes" con contrapartida en el Capital Fiduciario de su Patrimonio Neto, la suma de \$ 4.962.581.331, que representa el valor asignado, al derecho que mantiene a percibir el producido de la eventual venta futura de las 824.405.000 acciones de V\$N 1, remanentes del Banco Hipotecario SA, en base a una estimación de valor de realización, estimada por un Agente de Negociación de Valores registrado ante la Comisión Nacional de Valores. La realización efectiva del citado derecho y el impacto final en el patrimonio del FFFIR, está sujeto a que Ministerio de Hacienda de la Nación decida y el Fideicomiso de Asistencia (FAFFFIR) efectivice, la venta de esas acciones. El monto final a percibir por el FFFIR según lo dispuesto en su ley de creación, en el caso eventual que ocurra la venta de esas acciones, podría diferir de tal estimación. A su vez y por las causas expuestas en la Nota 9, 90.905.000 de acciones, valuadas en \$ 547.210.965,31, se encuentran pendientes de restitución al FAFFFIR.
- B. Según se menciona en la Nota 2 a los Estados Contables luego de la crisis del año 2001 y en orden a preservar la capacidad prestable del organismo, el FFFIR procedió a aplicar a los saldos de préstamos el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a partir de febrero de 2002 hasta el mes de octubre del mismo año. Excepto por la disputa que se mantuvo con la Jurisdicción Estado Nacional, quien rechazó la aplicación del CER, habiendo el FFFIR previsionado y luego pasado a cuentas de orden el correspondiente monto, no existen otros reclamos de las restantes jurisdicciones que no hayan sido acordados o resueltos,



en relación a la aplicación y cobro del CER o por los intereses generados por tales re-determinaciones de saldos. No obstante, dado que no existen estudios o estimaciones que determinen la total prescripción de derechos de todas las Jurisdicciones, no tenemos elementos de juicio para asegurar la inexistencia y/o la ineficacia de eventuales reclamos futuros, relacionados con la citada aplicación del CER a la cartera de créditos, si existieran, ni para cuantificar los potenciales efectos.

2. Cuestiones contables

- A. El FFFIR ha preparado sus Estados Contables reconociendo los cambios que se han producido en el poder adquisitivo de la moneda, aplicando para ello las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 y otras normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. En la Notas 3.3 y 3.4 a los Estados Contables, se explican los procedimientos seguidos para la re-expresión, valuación y exposición de los mismos. Según lo allí explicado y en base a lo que permite la RG 539/18 de la FACPE, el FFFIR ejerció la opción de no determinar en moneda homogénea el patrimonio neto al inicio del ejercicio comparativo 2017 y no presentar información comparativa, para los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados y de Flujo de Efectivo.

La falta de información comparativa en moneda de igual poder adquisitivo y la falta de discriminación de los componentes inflacionarios implícitos en los resultados y en los flujos de fondos, genera limitaciones en la información disponible para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y determinar ratios habitualmente utilizados en el análisis de los Estados Contables medidos en moneda de poder adquisitivo constante.

- B. Las cuentas del Estado de Resultados y del Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio 2018, han sido ajustadas para que queden re-expresadas en moneda de poder adquisitivo constante. No obstante, no se han separado los componentes inflacionarios implícitos, contenidos en algunas de ellas: i) Las que reflejan las rentas y re-determinaciones de saldos de la cartera de préstamos a las Jurisdicciones (con cláusulas de actualización monetarias con índice ICC del INDEC distinto del IPIM utilizado para re-expresar los estados contables), ii) las que contienen las rentas generadas por las colocaciones financieras temporales (Depósitos a Plazo fijo, Letes, Lebac y otras inversiones en Fondos Comunes de Inversión y Títulos Públicos), los cargos tanto por los intereses de la deuda con el BCRA y los correspondientes al Art. 36 de la Ley 24.855/97. Así, el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM), contiene los efectos netos – ganancias y pérdidas – generados por esos componentes inflacionarios implícitos no discriminados de las cuentas de resultados y movimientos de fondos.

Si bien la falta de discriminación de los componentes inflacionarios implícitos en los resultados y en los flujos de fondos, no alteran el resultado final y el flujo neto de efectivo que se exponen en los respectivos Estados Contables, generan ciertas limitaciones en la información disponible para analizar la evolución real de las diferentes magnitudes y determinar ratios habitualmente utilizados en el análisis de los Estados Contables medidos en moneda de poder adquisitivo constante y con los componentes inflacionarios implícitos adecuadamente discriminados.

3. Cuestiones relacionadas con el alcance del examen realizado

- A. Los Estados Contables del FFFIR por el ejercicio 2017 que se presentan en forma comparativa (antes de su re-expresión para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda), fueron auditados por el Estudio Profesional SMS-San Martín, Suarez y Asociados S.C., quien emitió un informe de auditoría externa con una opinión sin salvedades, el 28 de febrero de 2018 y al que el lector debería remitirse para una adecuada interpretación. Dicho informe incluyó párrafos de énfasis que manifiestan la existencia de algunos riesgos vinculados a ciertas incertidumbres que hasta el presente no han sido resueltas, que se corresponden con lo descripto en los apartados A y B del Acápito 1 (Riesgos vinculados a ciertas incertidumbres), del presente informe.



B. El Anexo VI contiene un Estado de Situación Patrimonial y un Estado de Resultados del FFFIR, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, los que fueron preparados por el BNA en su carácter de Fiduciario del FFFIR y que constituyen una rendición de cuentas que refleja la administración de recursos que éste efectúa exclusivamente a través de las Cuentas Corrientes Fiduciarias Especiales, habilitadas especialmente por el BNA. En la nota 11 a los Estados Contables del FFFIR, se exponen las bases contables y de exposición sobre los cuales fueron confeccionados tales Estados Contables, las que difieren de las aplicadas por el FFFIR, describiéndose en esa misma Nota las causas que generan las principales diferencias existentes entre los Estados Contables preparados por el BNA y el FFFIR. No hemos examinado los saldos al inicio del ejercicio 2018 de las cuentas del Activo, Pasivo y del Patrimonio Neto que presenta el BNA, los que tampoco han sido examinados por otros auditores externos.

Información requerida por disposiciones legales

- a. El Organismo no se encuentra obligado a llevar libros de comercio; no obstante, ha rubricado libros ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, llevando los mismos en legal forma y conforme a los requisitos normativos aplicables a los libros de comercio.
- b. Según surge de los registros contables, la deuda devengada al 31 de diciembre de 2018, en concepto de Aportes y Contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino, ascendía a \$ 2.250.649, no siendo exigible a esa fecha.
- c. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las Resoluciones de la FACPCE y del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2019

Mosi, Issa & Asociados
(C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 7 F°: 187)

Rubén Osvaldo Mosi (Socio)
Contador Público U.B.A.
CPCECABA T°: 68 F°: 134

 Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 26/04/2019 01 0 T. 24 Legalización: N°297659

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 26/02/2019 referida a BALANCE de fecha 31/12/2018 perteneciente a FFFIR 30-69633591-1 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO 20-04750670-1 tiene registrada en la matrícula 0068 F° 134 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un dictamen técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de MOSI, ISSA & ASOCIADOS SC

SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES
Dra. DIANA ANABEL FUENTES
CONTRALORA PÚBLICA (L.F. KENNEDY)

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VÁLIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES

MOSI, ISSA & ASOCIADOS SC